



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Modificaciones presupuestarias y ejecución del gasto público
de la Municipalidad Distrital de San Antonio, 2019**

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

AUTOR(ES):

Sinarahua Paima, Jelen Jhoana (ORCID: [0000-0002-2271-7796](https://orcid.org/0000-0002-2271-7796))

Ydrogo Sangama, Angie Anahí (ORCID: [0000-0002-0386-538X](https://orcid.org/0000-0002-0386-538X))

ASESOR:

Mg. Bernales Vásquez, Renán (ORCID: [0000-0003-4189-9000](https://orcid.org/0000-0003-4189-9000))

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Finanzas

TARAPOTO — PERÚ

2021

Dedicatoria

Dedico esta investigación a Dios, por ser siempre mi guía espiritual en este largo camino de vida, gracias a él superé los momentos difíciles y me levanté para culminar con éxito mi proyecto.

Esta investigación va dedicada con amor a mis padres y hermanitos por impulsarme a ser mejor persona cada día y con su apoyo incondicional lograr terminar con éxito mi carrera profesional.

Quiero dedicar esta investigación de todo corazón y amor a mis padres y hermanitos, por permitirme culminar con éxito mi anhelada carrera, dándome ejemplo de superación, humildad y sacrificio, enseñándome a valorar todo lo que tengo. Gracias familia por su valioso apoyo moral y económico los quiero mucho.

Agradecimiento

Le agradecemos a Dios por guiarnos durante estos años de estudio en la universidad Cesar Vallejo, a nuestras familias que siempre nos han brindado su apoyo y cariño incondicional en cada momento de nuestras vidas; a nuestro asesor el MG. Renan Bernales Vásquez por su buena disposición y tiempo para el desarrollo de nuestra investigación.

Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de figuras	vi
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	7
III. METODOLOGÍA	21
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	21
3.2. Variables y operacionalización	22
3.3. Población, muestra y muestreo	23
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	25
3.5. Procedimientos	26
3.6. Método de análisis de datos.....	27
3.7. Aspectos éticos.....	27
IV. RESULTADOS.....	28
V. DISCUSIÓN.....	36
VI. CONCLUSIONES.....	39
VII. RECOMENDACIONES.....	40
REFERENCIAS	41
ANEXOS.....	46

Índice de tablas

Tabla 1	Análisis descriptivo sobre la variación de las modificaciones presupuestarias.	30
Tabla 2	Análisis descriptivo sobre la ejecución del gasto público.	32
Tabla 3	Análisis de la determinación correlacional entre modificaciones presupuestarias en el nivel institucional con la ejecución del gasto público.	33
Tabla 4	Análisis de la determinación correlacional entre modificaciones presupuestarias en el nivel función programático con la ejecución del gasto público.	34
Tabla 5	Análisis de la determinación correlacional entre modificaciones presupuestarias y la ejecución del gasto público.	35

Índice de figuras

Figura 1 Análisis descriptivo sobre la Variable: modificaciones presupuestarias	28
Figura 2 Análisis descriptivo sobre la Variable: modificaciones presupuestarias a nivel de dimensiones.	29
Figura 3 Análisis descriptivo sobre la Variable: ejecución del gasto público.	30
Figura 4 Análisis descriptivo sobre la Variable: ejecución del gasto público a nivel de dimensiones	31

RESUMEN

Este trabajo investigativo tuvo como objetivo y tema: Modificaciones presupuestarias y ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de San Antonio, 2019. Ha sido desarrollado bajo el tipo de investigación aplicada, pero con un diseño específico que amerita el estudio. Es decir, fue el no experimental con corte transversal y de nivel descriptivo correlacional. Esta investigación como tal, ha estado conformado con una población y muestra de 30 colaboradores, mismos que forman parte de la institución objeto de estudio a los que se les llegó aplicar un cuestionario con el fin de obtener respuestas que pudieran responder a los objetivos planteados por el investigador de turno. Con esta base de datos se pudo tabular permitiendo que se llegase al siguiente resultado: donde se obtuvo un coeficiente de correlación de 0,648** a través de la prueba estadística utilizada de Rho Spearman, permitiendo de modo efectivo señalar que existe relación y/o influye de manera positiva moderada las modificaciones presupuestarias y la ejecución del gasto público y partir de allí concluyó que: existe una significancia bilateral que está por debajo del estándar que la prueba estadística establece que es de $(0,05 < a 0,000)$; por lo tanto, con estos resultados conllevan al investigador a reafirmar que se debe aceptar de manera positiva la Hipótesis de investigación (Hi) y como opuesto a ello a rechazar la hipótesis nula (Ho).

Palabras claves: Modificaciones presupuestarias, ejecución del gasto público, compromiso, devengado, pago.

ABSTRACT

This investigative work had as objective and topic: Budgetary modifications and execution of public spending of the District Municipality of San Antonio, 2019. It has been developed under the type of applied research, but with a specific design that merits the study. That is, it was the non-experimental one with a cross-sectional and descriptive correlation level. This research as such, has been made up of a population and sample of 30 collaborators, who are part of the institution under study to whom a questionnaire was applied in order to obtain answers that could respond to the objectives set by the investigator on duty. With this database it was possible to tabulate allowing the following result to be reached: where a correlation coefficient of 0.648 ** was obtained through the Rho Spearman statistical test used, effectively allowing to indicate that there is a relationship and / or influence in a positive moderate way the budgetary modifications and the execution of public spending and from there it concluded that: there is a bilateral significance that is below the standard that the statistical test establishes as ($0.05 < \alpha < 0.000$); Therefore, these results lead the researcher to reaffirm that the alternative hypothesis (H_1) should be accepted in a positive way and as opposed to it to reject the null hypothesis (H_0).

Keywords: Modifications budgetary, execution of public spending, commitment, accrued, payment.

I. INTRODUCCIÓN

La presente investigación se inicia describiendo la realidad problemática referida a nuestro tema. Se consideró necesario realizar este estudio, ya que, últimamente se han detectado explícitamente irregularidades respecto a las modificaciones presupuestarias, es decir, no reflejadas que acabaron hipotéticamente de una u otra forma influenciando en la ejecución del gasto público de las distintas municipalidades del Estado Peruano.

De hecho, según un informe realizado en Argentina por Slipczuk (2020) indicó que no todo el presupuesto se cumple a un 100%, ya que desde los años 1994 hasta el 2004 las modificaciones han representado el 5,5% del crédito original y entre los años 2005 y 2016, las modificaciones representaron en un 24,3%. De tal manera, que estos datos estadísticos y/o valores la colocan al país Argentina por encima de Brasil, Chile, Colombia y México con un mayor nivel de cambios presupuestarios que otros países de América Latina ya que Ecuador ha ejecutado el (48%) del gasto público (La Hora, 2021; Torres & Guerra, 2020). Además, el Estado nacional (Argentina) prorrogó el presupuesto de 2019 y realizó distintas modificaciones presupuestarias con el fin de poder funcionar durante el 2020. España representa como uno de los países más retrasados en la ejecución de fondos estructurales (43%), Eslovaquia (45%), Croacia y Rumanía (49%), Bélgica (55%) y Dinamarca e Italia (51%), Bulgaria (53%) y Polonia (55%) (Eleconomista.es, 2021).

A nivel nacional, la realidad no es muy ajena a la de otros países de América Latina, debido a que, si revisamos un poco la historia de 20 años atrás del Perú, es lamentable porque poco o casi nada se ha avanzado la transparencia en cuanto a la ejecución del gasto público. En ese sentido, en el 2014, Armijo & Espada (2014) opinan que la tarea actual de los últimos periodos ha sido el debate del rol de un Estado en el que urge tanto la necesidad de ejecutar actividades para el bienestar social, como la eficiencia en su consecución. Por su parte, Vargas & Zabaleta (2020) encontraron que el presupuesto ejecutado a la fecha del mismo periodo en la Región arrojó un nivel de ejecución de un 100%, el 84% a nivel de región en contraste con la ejecución que alcanzaron los 83 distritos fue de aproximadamente de un 100%, el 66% se

logró ejecutar y la diferencia no se logró ejecutar que en porcentaje representa a un (34%). Esto significa, que en gran parte de las municipalidades todavía se sigue manteniendo esa brecha que no deja mejorar por un lado los niveles de la vida poblacional y tampoco en salud y por el otro lado está la carencia que existe en el sector educación. Precisamente, porque existen varios análisis a respecto y de todo ello concluyen que existen numerosos problemas sociales que no son lastimosamente atendidos en el Perú por la corrupción impregnada en el Estado Peruano (Shack, 2021; Vargas & Zabaleta, 2020).

En lo local, la Municipalidad distrital de San Antonio fue constituida mediante Decreto N° 7628 el 31/10/1932. Es una institución pública que presta servicios gubernamentales y está ubicada en el Departamento de San Martín, provincia de San Martín, distrito de San Antonio de Cumbaza; el Jr. Bolognesi #129 Barrio la Loma frente a la plaza de armas a 12 Kilómetros de la ciudad de Morales, basado en la potestad de su autonomía ha modificado más de una oportunidad el presupuesto designado a nivel institucional como también se hipotetiza a nivel funcional programático, esta información ha sido obtenida de fuente confiable debido a que se contrastó mediante el sitio web que maneja el ente: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en la sección de la plataforma informativa de acceso libre como es la consulta Amigable (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019), ya que el 30 de abril de 2020 el diario oficial del Bicentenario publicaba una Resolución Directoral N° 0014-2020-EF/50.01, donde se hacía mención que las fechas de modificaciones se ampliar hasta el mes de marzo del 2020. Lo cual esto para algunos municipios puede ser la opción adecuada y para otro quizás la correcta pero en general las modificaciones suelen darse con el propósito de que el gobierno o municipio sea más eficiente teniendo resultados positivos pero sin irnos más allá se evidencia que todo lo contrario provocando el descontento de la misma ciudadanía.

Donde se pudo evidenciar las distintas modificaciones presupuestales que dejan sin poder ejecutar en el año 2019 un total de 5 proyectos entre esos proyectos vale mencionar que se encuentra la denominada construcción de una defensa ribereña que queda exactamente al margen derecho e izquierda del conocido río Cumbaza, específicamente en el sector la bajada en el distrito de

San Antonio, otro proyecto que no ha sido ejecutada en el tiempo establecido como es la construcción de la defensa ribereña en la margen derecha e izquierda del único río Cumbaza que pertenece netamente al caserío de San Pedro distrito de San Antonio, mejoramiento de redes de distribución del sistema de agua potable en el caserío de San Pedro, banda de Cumbaza y distrito de San Antonio, construcción del puesto de salud distrito de San Antonio, construcción de sala de innovación y equipamiento (sala de cómputo, biología, robótica, botánica y otros) I.E. N° 0081-083 distrito de San Antonio y mejoramiento de calles, sistema de drenaje pluvial y veredas en el caserío de San Pedro) que en soles sería un total de S/ 246,080.00, que fueron aprobados vía presupuesto participativo, pero que no se llegaron a cumplir, debido a que las autoridades pertinentes no se involucran totalmente con las necesidades de la ciudadanía, es decir, porque de por medio existen intereses políticos, económicos, social y personales que buscan lo suyo y no el bienestar de la ciudadanía; esto converge muchas a que le dan mayor relevancia a ejecutar servicios de mantenimiento de trochas carrozables de acceso a las carreteras agrícolas del mismo lugar durante la temporada de altas lluvias, con el objetivo de que se logre financieramente al 100 %, no obstante, durante el período 2016 se ejecutó el 73,9 % de su Presupuesto Institucional Modificado (PIM), de los cuales se pudo percibir algunas modificaciones presupuestarias y como ejemplo de ello es el siguiente proyecto: elaboración de expediente técnico del mejoramiento de la redes del sistema de agua y alcantarillado en el distrito de San Antonio, cuyo proyecto tuvo un PIA de S/ 44, 537.00 soles, siendo esto modificado, es decir, quedando con un presupuesto institucional modificado de S/ 396.00 soles y, para el siguiente ejercicio 2017 se ejecutó el (10 %), debido a una transferencia recibida en el mes de noviembre de ese mismo año, como financiamiento de la obra: mejoramiento de las principales vías alternas y drenaje pluvial en el la localidad de San Antonio, distrito de San Antonio-San Martín - San Martín; sin embargo, también se pudo percibir algunas modificaciones presupuestarias y como ejemplo de ello es el siguiente proyecto: mejoramiento de la trocha carrozable tramo la bajada – la Banda y San Antonio en el distrito de San Antonio, misma que tuvo un PIA de S/ 48, 520. 00 soles, siendo también modificado y quedando con un presupuesto institucional modificado de S/ 866.00. Sin embargo, en el 2018 logró ejecutar un avance de 93,4 %, es decir, este porcentaje a simple vista puede parecer que se

ha cumplido a cabalidad, pero en realidad ese no es el problema como tal, porque el problema radica específicamente cuando revisamos las metas físicas y financieras del proyecto de inversión culminado (según resolución o documento similar que aprueba su liquidación física y financiera) donde se puede apreciar que la información que muestra el expediente técnico y documento equivalente son las siguientes: la fecha de inicio es (10/08/2017) y la fecha de término (10/11/2017), pero esto se agudiza cuando vemos que la información sobre la ejecución física muestra que la fecha de inicio es (01/04/2018) y culmina el (01/10/2018) dando un promedio de 6 meses cuando en realidad era fijado para 5 meses; no obstante, es una año donde se pudo observar algunas modificaciones presupuestarias y como ejemplo de ello es el siguiente proyecto: mejoramiento de los servicios turísticos públicos para la visita de bañistas a los vados del Río Cumbaza (construcción de SS.HH – tachos de basura y garita – caserío de San Pedro jr. Grau cuadro 8 y Vado Lamas distrito de San Antonio).

Teniendo como PIA s/ 40,000.00 soles, siendo esto modificado y quedando con un presupuesto institucional modificado de S/ 0.00 soles; y para el periodo 2019 fue 76,2 %; de los cuales se pudo percibir algunas modificaciones presupuestarias y como ejemplo de ello es el siguiente proyecto: expedientes técnicos y estudios y perfiles, cuyo proyecto tuvo un PIA de S/ 50, 214.00 soles, siendo esto modificado, es decir, quedando con un presupuesto institucional modificado de S/ 5,214.00 soles, dando a conocer que definitivamente existe una deficiencia, en cuanto a que no se cumplió en el tiempo establecido en el expediente, lo cual es inaceptable y eso es por la falta de capacidad de ejecución que no cubren sus expectativas en cuanto a obras que resaltan y que sobre todo tengan durabilidad y generen desarrollo en términos de educación, salud e infraestructura entre otras y eso por supuesto trae consigo inadecuados manejos de los fondos que el Estado central designa a la Municipalidad de San Antonio.

Habiendo redactado la problemática de dicho estudio, el siguiente paso es formular las interrogantes. En ese sentido el problema general para este estudio ha sido ¿De qué manera las modificaciones presupuestarias influyen en la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de San Antonio, 2019? y para las específicas se formuló las que se presentan en seguida: ¿De qué manera las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional influyen en la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de San Antonio, 2019? ¿De qué manera las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático influyen en la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de San Antonio, 2019?

La justificación para este trabajo es fundamental dado que de una u otra manera nos ayudó a profundizar en el tema objeto de estudio, pero, además, permitió conocer y establecer la relación que se busca entre ambas variables. A nivel de su valor teórico, esta investigación resalta por la relevancia que tiene el marco teórico. Asimismo, por la teoría institucional para lo que es modificaciones presupuestarias y para lo que es ejecución del gasto público al Ministerio de Economía y Finanzas (2018). A nivel de su implicancia práctica ha sido elemental no solamente para las autoridades competentes, funcionarios, sino que también para sus colaboradores de la Municipalidad Distrital de San Antonio, puesto que dentro de este trabajo se especifica claramente las modificaciones presupuestarias que trae consigo en la ejecución del gasto público. En cuanto a su implicancia metodológica se puede afirmar que para esta búsqueda se utilizó los instrumentos adecuados con el fin de poder medir a dichas variables sin tener temor de que la información que se recabó fue real y óptima y, además ha sido posible que dicho instrumento sea utilizado no solo para este trabajo, sino que también para venideros trabajos que estén involucrados en similar problemática.

En este estudio se plantearon objetivos entre ellos estuvo el objetivo general: Determinar de qué manera las modificaciones presupuestarias influyen en la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de San Antonio, 2019. Los objetivos específicos para este análisis son: Determinar si las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional influyen en la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de San Antonio, 2019. Determinar

si las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático influyen en la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de San Antonio, 2019.

Según la naturaleza del estudio a investigar el estudio contará con una hipótesis de investigación: H_1 : Las modificaciones presupuestarias influyen positiva y significativamente en la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de San Antonio, 2019.

II. MARCO TEÓRICO

El marco teórico es uno de los apartados más extensos y como tal, abarca y/o está compuesto por tres partes sumamente significativas, en la primera parte de este apartado se abordará los antecedentes internacional y nacional, luego se profundizará las variables a través de literatura propia para cada una de ellas, finalmente, se redactará la definición de los términos. Luego de realizar una exhaustiva búsqueda en la base de datos se logró encontrar estudios relacionados con los temas (modificaciones presupuestarias y ejecución del gasto público) que son objeto de investigación y que de una u otra forma servirán como temas de discusión en el capítulo V del formato de desarrollo.

En este estudio se consideraron artículos de ámbito internacional entre ellos tenemos a: Reinoso & Pincay (2020) en su artículo denominado *“Análisis de la ejecución presupuestaria en el Gobierno local Municipal del Cantón Simón Bolívar”*. Ecuador, publicado en la *Revista Digital Publisher – Dialnet*. En el que Ellos plantean como objetivo principal analizar a profundidad la variable CEP bajo el método inductivo, pero de diseño descriptivo y cuantitativo en lo que compete al enfoque. El 2017 y 2018 fueron los 2 periodos que se tomaron como muestra proporcionada directamente por la Dirección Financiera de dicho municipio, en la investigación los autores prefirieron utilizaron como técnica de recolección la guía de entrevista y el análisis documental, obteniendo como resultado en el 2018 una disminución del gasto de 4,21% entre los meses de (01/01/18 a 31/06/17) en comparación al 2017. Esto ha permitido concluir el artículo, que en el 2018 los Gastos Corrientes (GC) tuvieron una intervención menos del 50 %, es decir, solo un (29.87 %) en comparación con el resultado total del devengado con un (46,35 %) de ejecución, precisando porque hubo una notable variación de (10,82 %) en concordancia al 2017. Motivo suficiente por el cual el gasto aumentó ya que se realizaron varias partidas que involucran directamente al pago de personal, lubricantes, repuestos, combustible y accesorios para la misma.

Otro artículo realizado y que guarda relación al tema es el de Campoverde & Pincay (2019), quienes a partir de un hecho visible plantearon como tema de estudio la “*ejecución presupuestaria versus la rendición de cuentas, sobre el rubro de investigación*”, *Universidad Ecuatoriana. Ecuador*; publicado en la *Revista Digital Publisher – Dialnet*. En el que su objetivo elemental de investigación se centró básicamente en analizar y al mismo tiempo abordar la ejecución presupuestaria en una realidad de una universidad del país ecuatoriano, basado en una metodología descriptiva, básica, no experimental, pero de enfoque cualitativo. La muestra que estos investigadores consideraron para llevar a cabo su búsqueda fue una parte del presupuesto ejecutado entre 2016 y 2017 alcanzando una eficiencia en la ejecución presupuestaria de 92,15% y 96,45%, esto fue necesario gracias a las guías de análisis documental. Por lo tanto, después de lo dicho se determinó que existe una disminución positiva ya que en el 2016 tuvo un margen de 7,85% y 3,55% en el 2017, y todo gracias a las herramientas de control y comunicación (rendición de cuentas) que facilitan la transparencia al 100% en el desarrollo de sus metas y objetivos. En otras palabras, la ejecución presupuestaria que se llevó a cabo mejoró de un año a otro en cuanto a la utilización de sus recursos. Pero podría ser mejor si las autoridades y/o funcionarios de turno no cayesen en la corrupción y utilicen correctamente los recursos que el estado designa a cada sector en particular.

En Colombia es un hecho real el problema de los presupuestos y a partir de ello Castro et al. (2019). Tuvieron la necesidad de realizar un artículo que aborde una investigación sobre *Condiciones habitantes para los presupuestos participativos en Bogotá, Colombia: una perspectiva nacional e internacional*; publicado en la *Revista Departamento Ciencia Política*. En el que pretenden objetivamente abordar por un lado la participación de la ciudadanía y por otro lado el cumplimiento de sus fines. Para ello, su punto de partida es analizar ampliamente las condiciones básicas para el período del presupuesto participativo en Bogotá como objetivo base del estudio. El método que involucró a este estudio fue cualitativo, no experimental y descriptivo en cuanto a su nivel. Su muestra lo hizo a partir del marco normativo de la participación ciudadana; los resultados encontrados fueron gracias al análisis documental. Donde se encontró que el 87% no asiste y no participa en ningún tipo de organización

social que organiza la municipalidad de turno y 57% son organizaciones religiosas y el 19% lo promueven organizaciones deportivas. De esta manera se concluye que los espacios de participación que se generan en Bogotá sobre la ciudadanía son sumamente relevantes en el marco de un Estado social de derecho en el que permite no solo el cumplimiento de sus fines, sino que también busca el fortalecimiento de la confianza a fin de no deteriorarse por completo entre funcionarios y ciudadanos, aunque esto sea una utopía porque nuestras autoridades y nosotros los ciudadanos lo hemos permitido.

Un estudio que fue desarrollado por Calán & Moreira (2018) en la que presentaron su artículo científico bajo el siguiente título *Análisis de las etapas del ciclo presupuestario en la Administración Pública de Ecuador con el enfoque de resultados*, publicada en la *Revista Científica Israel*; misma que tuvo como finalidad analizar con claridad la implementación del presupuesto por resultados. Este estudio fue cualitativo, pero de nivel descriptivo explicativo y el análisis documental fue el instrumento que permitió obtener resultados como por ejemplo en este mismo año en que se llevó a cabo el estudio se encontró que el (-5,3%), esto significa que el presupuesto disminuyó en comparación con el 2017. En conclusión, que la gestión del estado ecuatoriano sobre el presupuesto actual no ha reflejado en absoluto la eficiente calidad para con el gasto público, es decir, que en la mayoría de sus instituciones públicas que involucran al estado ecuatoriano no se transparenta al 100% el destino de los recursos desembolsados que en su momento el estado inserta en la ejecución de objetivos ligados a necesidades básicas del populi como el caso de mejorar el nivel de calidad de vida de la ciudadanía ecuatoriana.

En el país mexicano Gutiérrez Cruz (2017). Presentó su artículo que involucra directamente a la variable impacto del gasto público sobre la inversión privada en México (1980-2015). *Revista Economíaunam – Redalyc*. Esta búsqueda parte teniendo como objetivo a investigar si la inversión privada se relaciona directamente con el gasto público y la inversión pública en sí, pero sin dejar de lado que la naturaleza metodológica para dicho trabajo fuese el cuantitativo, descriptivo y correlacional, con una población que abarca entre los años 1980 hasta 2015. El análisis documental fue uno de los instrumentos más

adecuados e indicados que se utilizó en el estudio, permitiendo razonablemente tener como resultados de ello, que la (TCPA) de la (IP) fue representado por un 5,78% y 3,22% en relación con la (TCIP), estos datos muestran de un lado las bajas tasas de crecimiento de la inversión total que en porcentaje es 4,73% en relación con el Producto Bruto Interno (PIB) (4,19%). La conclusión a la que llegó este trabajo es que entre el año 1981 y 2015, ha sido enorme la caída IP con relación a lo que compete en proporción PIB, pero esto es generado precisamente por la caída espantosa de los variados tipos de gasto, que el gobierno mexicano ha realizado. El aporte va por el lado de los funcionarios públicos que no solo deben escuchar al pueblo (participación ciudadana) sino que se deben materializar las necesidades procurando recuperar la confianza del pueblo.

En el contexto nacional se hace referencia a los siguientes artículos peruanos, entre ellos se muestra a Chura Caljaro (2020). Quien explica en su artículo a través del siguiente título el presupuesto y su influencia en el logro de metas físicas programadas - *Puno. Revista de investigación de la Escuela de Posgrado – UNAP*. Este estudio fue realizado y a la vez sustentado teniendo como motivo principal encontrar si la ejecución presupuestal se relaciona por algún motivo con los resultados para el cumplimiento de metas físicas programadas por el mismo gobierno en estudio. Esta investigación ha empleado varios métodos entre ellos el comparativo, analítico, descriptivo e inductivo y como parte del recojo de información hizo suyo por un lado el análisis documental y la observación como instrumentos que contribuyeron al siguiente resultado, que entre el 2015 y 2016 el presupuesto institucional modificado que ha logrado el gobierno de Puno alcanzar en cuanto a gasto es de 73% y 66,67% y 0,73 y 0,67 fue su nivel de eficacia respecto al gasto. De hecho, llegó a concluir que el nivel de ejecución es deficiente según la escala y rango de calificación estandarizados por el Ministerio de Economía y Finanzas. En otras palabras, de todo lo descrito se deduce que la gestión presupuestal incide, pero de manera negativa en el logro de metas físicas programadas.

Castillo de Lima (2020). Realizó un artículo de investigación denominado calidad del gasto y manejo presupuestal en la Universidad Nacional de Ucayali, Callería, 2019. *Ucayali*. Revista In Crescendo – ULADECH, en el que consideró oportuno indagar la calidad del gasto y si esta se relaciona con el manejo presupuestal. El método investigativo que ayudó con la búsqueda fue correlacional, descriptiva y transeccional, donde los operadores financiera fueron 30 según la información proporcionada por la misma Universidad objeto de estudio, a los que se les administró correctamente el cuestionario y como resultado de ello se tuvo que el 63,3 % (medio), 30 % (alto), 6,7 % (bajo) con relación a la calidad del gasto; en cambio, para el manejo presupuestal los porcentajes no son tan favorables ya que el 40 % (muy deficiente), el 30 % (deficiente) y 30 % (regular). Estos resultados facilitaron para que dicho estudio concluye que la calidad del gasto no se relaciona en absoluto con el manejo presupuestal debido a que la prueba estadística así lo demostró ($Rho, 0,184 =$ correlación positiva débil) en ese sentido, se finalizó que ambas variables estudiadas no mantienen una correlación significativa en sí dado que su valor fue de 0,331.

Orco Díaz (2020). Presentó su artículo de investigación cuyo título es gasto público en inversiones y traducción de la pobreza regional en el Perú, 2009 - 2018. *Revista QUIPUKAMAYOC*. Su artículo investigativo tuvo como base principal investigar si el gasto público ejecutado incide en la reducción de la pobreza regional del país desarrolladas entre los años 2009-2018. Asimismo, estimó conveniente utilizar un método en el que incluyese no solo el enfoque (cuantitativo) sino, que fuese longitudinal, pero de tipo no experimental con diseño y nivel descriptivo explicativo. 240 expedientes fueron las que se estimó en sí, incluyendo a los 24 departamentos con observaciones que muestran realmente el nivel de pobreza, encontrando como resultado, que de un 100%, el 43,23 % de las regiones del Perú presenta niveles altos de pobreza ya que su coeficiente es negativo especialmente en 12 regiones del país. Resultados que determinaron que dicho estudio concluyó diciendo que el 43,23% de las regiones del Perú presentan índices altos de pobreza. Eso significa que el gasto público ejecutado no está siendo efectivo en algunos sectores de las regiones del Perú,

precisamente por la corrupción que ha calado en casi todos los sectores institucionales del Perú.

Beltrán et al. (2020). En su investigación propuso desarrollar un artículo cuyas variables fueron: Incidencia de la gestión del presupuesto por resultados en los programas presupuestales sociales de los gobiernos locales de la provincia de *Carhuaz-Ancash Región 2010-2015*. *Revista Saber Discurso*. Ante este título los autores decidieron que por la naturaleza misma del estudio fuese longitudinal en cuanto a su diseño, involucrando a 11 municipalidades que pertenecen directamente a la provincia de Carhuaz. Los datos obtenidos demuestran que la realidad de la gestión de resultados no es la que el pueblo esperaba debido a que no se cumplió en reducir al 100 % la desnutrición crónica tal como se había planificado en principio, llegando a disminuir en promedio un 29,7 % pero hubo municipalidades que solo alcanzaron un 19,1% de lo planificado. Al llegar a la conclusión señaló que por medio del denominado coeficiente de determinación logró de alguna manera establecer una regresión lineal de 38,9 % esto implica que a modo general hubo una relación en ambas variables y sólo se explica a que fue un 38,9 %, de tal manera que la diferencia de porcentaje está en otros factores. El aporte que nos deja este trabajo es que no se llegan a mitigar las necesidades de los pueblos precisamente porque cada año el presupuesto va disminuyendo, que según las autoridades suelen ser por factores externos macroeconómicos. Pero bien se sabe que puede ser por eso o también pueda darse porque las autoridades no están trabajando correctamente, es decir, que no se están ejecutando obras que le permita al Estado aumentar presupuesto al contrario le disminuye y eso como consecuencia afectará a aquellos lugares que tengan más necesidades.

En este apartado se describirán todas las teorías o literatura que sea necesario y relevante para cada una de las variables que fueron puestos a disposición del investigador. Motivo suficiente por el cual este trabajo se dará inicio a través de la primera variable *modificaciones presupuestarias*.

En cuanto a los conceptos generales del presupuesto se tuvo a Escobar et al. (2017) quienes definen literalmente al presupuesto como uno de los sistemas operativos de la administración pública y que forma parte esencial de

la Administración Financiera Gubernamental (AFG), que en el caso del Estado Peruano, se ciñen conforme a lo dispuesto por la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público (Decreto Legislativo N° 1436, [LMAFSP], 2018), norma que dispone las disposiciones necesarias a fin de que se logre una gestión global y eficiente de todo los procesos en las que se incluye la responsabilidad, transparencia fiscal y sobre todo tiene como fin la búsqueda permanente de la estabilidad macroeconómica.

Las modificaciones presupuestarias, según lo indicado por el MEF (2018), determina que el ajuste presupuestario son los importes y razones de las asignaciones presupuestarias contenidas en los Presupuestos del Sector Público deben ser alterados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los puntos de corte y de acuerdo con la estrategia establecida en este subcapítulo, a través de: las modificaciones en el Nivel Institucional y las modificaciones en el Nivel Funcional y Programático. En otras palabras, estas suelen ocurrir precisamente para subsanar ineficiencias que aparecen en el gasto por el cumplimiento de metas como también errores que surgen dentro de la programación de gasto, pero sobre todo se suscita cuando se quiere incrementar los recursos con la finalidad de alcanzar eficiencia en el gasto y, para ello, se implementa acciones para que de este modo se pueda alcanzar los objetivos estratégicos.

Por otra parte, la modificación presupuestal, constituye no solo los cambios, sino que también las modificaciones realizadas propiamente por la (s) entidad (es) en el presupuesto institucional de apertura (PIA), que se efectúa netamente a los créditos presupuestarios aprobados (Álvarez Illanes, 2009). Es decir, las municipalidades antes de realizar cambios y modificaciones en el presupuesto tienen que tomar en cuenta que son los ajustes que se dan al presupuesto que ha sido aprobado durante su vigencia, ya sea con la finalidad de reducirla o con el propósito de incrementarla. Sin embargo, algunas autoridades y funcionarios no consideran o no tienen conocimiento de esto y terminan desviando los fondos para lo cual han sido designados. Esto es un problema que suele pasar en las instituciones públicas que están en zonas más alejadas de la capital y de sus provincias.

La variable modificaciones presupuestarias está sustentada en la base del Ministerio de Economía y Finanzas (2018). De ella surgen dos mediciones, la primera es: Las modificaciones presupuestarias a nivel institucional, comprenden los cambios presupuestarios a nivel institucional: fortalecimiento de las asignaciones y movimientos de las cosas, que se apoyan en directrices. Tal como lo especifica el Decreto Legislativo N°1440 en su art. 46. Por otro lado, Álvarez & Álvarez (2018) refuerzan la idea señalando que este nivel agrupa a todas las instituciones que de una u otra forma cuentan con los créditos presupuestales o presupuestos aceptados en sus respectivos presupuestos institucionales.

Por otro lado, el Decreto Legislativo N° 1440 (2018) específicamente en su artículo 46, especifica que la modificación presupuestaria como tales está compuesta básicamente por las modificaciones presupuestales en el nivel institucional y estas a su vez está compuesta por: a) Los créditos suplementarios, son las ampliaciones en las asignaciones presupuestarias aprobadas de activos más notables que las sumas establecidas en la Ley de Presupuesto Anual. Con todo, las asignaciones ventajosas aluden a la alteración presupuestaria que amplía la dotación presupuestaria aprobada al elemento público, a partir de activos más destacados que las cantidades avaladas en el Presupuesto Institucional (MEF, 2018); b). Las transferencias de partidas, establece movimientos de nombramientos presupuestarios entre detalles. Es decir, estos están avalados por una Ley (MEF, 2018). Al final del día, la importancia del movimiento de las cosas con respecto a la ley de vecindad peruana comprende ampliaciones en los nombramientos presupuestarios claramente aprobados, por movimientos de prorrataciones presupuestarias de otra sustancia (MEF, 2018).

La segunda dimensión es: Modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, son ajustes presupuestarios en el nivel Funcional y Programático que se realizan dentro de la estructura del Presupuesto Institucional vigente de cada Especificación. Es decir, se apoyan en Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que tenga su lugar en la Entidad. Sin embargo, es un hecho adicional que el Titular puede designar

esta fuerza de aval, a través de un arreglo expreso, que debe ser distribuido en el Diario Oficial El Peruano (MEF, 2018). En ese sentido, se tiene que para dicha dimensión se considera a tres indicadores entre el primer indicador es gasto corriente, Según el MEF (2018), indica que es lo que incorpora los usos (conjunto de mercancías, protecciones y efectivo accesible al Estado para cubrir sus costos) de los propuestos para la creación de productos y arreglos de administraciones, por ejemplo, costos de utilización y administración funcional, administraciones fundamentales, beneficios de jubilación respaldados por el gobierno, costos monetarios y diferentes. Están previstos para la administración funcional de la sustancia pública durante la legitimidad del ejercicio y se devoran en ese período. El otro indicador que se tuvo en cuenta para este trabajo de investigación es gasto de inversión, son aquellos costes previstos para la especulación genuina y los intercambios de capitales que se realizan por esa razón a los tipos del marco monetario. Consumo para la expansión en curso o la rápida o futura expansión de los recursos del Estado. Cuotas hechas para los examinados pre-especulación; ejecución de obras; adquisición de aparatos y equipos; créditos y adquisición de protecciones; movimiento de activos para consumo de un tipo similar. Como el tercer indicador propuesto es el servicio de la deuda, como lo indica el MEF (2018), sostiene que es la medida de los compromisos para el jefe o principal de un crédito que es extraordinaria, al igual que los intereses, comisiones y otros obtuvieron de la utilización del anticipo, que deben ser cancelados intermitentemente como se concurrió en el Contrato de Préstamo separado. Por tanto, hace referencia al pago periódico de aquellas partidas que, como el principal y los intereses, conforman el capital adeudado.

Por otra parte, la ejecución del gasto público, según Rodríguez et al. (2020), señalan que el gasto público, se caracteriza precisamente porque nunca o casi nunca, se gestiona el cumplimiento de los objetivos institucionales de forma eficiente, aprobación y recepción de los informes de trabajo en los plazos establecidos, evaluación de los resultados para el logro de las metas, planificación del presupuesto de acuerdo con los documentos normativos. Pero no solo es eso, sino que tampoco se realiza de forma programada el control del uso de recursos ni se planifica el soporte técnico permanentemente del Sistema

Integrado de Administración Financiera (SIAF) y del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) en los equipos tecnológicos.

Por su parte, Vigila Perú (2012) precisa que la ejecución como tal, es el proceso en la que se dan a cabo todos los gastos en todas las instituciones públicas y, no solo abarca a ellas, sino que también incluye a los gobiernos regionales y locales. En tal sentido, las entidades del estado hacen una programación del presupuesto total del año y la Dirección Nacional del Presupuesto Público (DNPP) les aprueba, de manera trimestral. En este sentido, la ejecución del gasto público viene a ser la interacción por la cual los compromisos individuales que incorporan el consumo se cumplen con la única motivación detrás de financiar desde una perspectiva la disposición de las administraciones y no digamos la disposición de los productos y, con ello, busca lograr resultados, de acuerdo con los créditos presupuestarios autorizados y aprobados ya en los respectivos presupuestos institucionales de pliego.

Para la evaluación de la ejecución del gasto público, se tomó al MEF (2018), como autor institucional, el cual precisa que es el proceso por el cual se atienden las respectivas obligaciones que engloba el gasto con el propósito único de financiar por un lado la prestación de los servicios y por qué no decir de la prestación de los bienes y, con ello busca alcanzar resultados, de acuerdo a los créditos presupuestarios autorizados y aprobados ya en los respectivos presupuestos institucionales de pliego.

De ello, se deduce las siguientes dimensiones entre ellas está el Plan Operativo Institucional (POI), es decir, esta dimensión comprende:

La programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) definidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI), por un periodo no menor de tres años, respetando el período de vigencia del PEI, además, establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales para cada período anual (programación física, de costeo y financiera), en relación con los logros esperados de los objetivos del PEI. (Centro Nacional del Planeamiento Estratégico, 2018, p.87)

Este tiene como único objetivo alcanzar la vinculación entre ambas, es decir, entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario a través de la elaboración y selección de una cartera de inversiones, misma que está orientada al cierre enorme de las brechas principales, alineadas a las metas y objetivos de alcance nacional. Dicho de otra manera, la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones tiene los siguientes criterios entre ellos está el cierre de brechas y sostenibilidad y oportunidad en la entrega del servicio a la población beneficiaria y para evitar la duplicidad de inversiones es esencial asegurar su concordancia con los objetivos sectoriales, así como con las transferencias del gobierno nacional a efectuarse. Finalmente, el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, es un sistema administrativo del Estado, que busca orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.

En otras palabras, el POI Multianual será revisado anualmente y modificado en caso haya variaciones, pero de acuerdo con las circunstancias de modificación. Además, con ello debe lograr alcanzar los objetivos y metas ya establecidas en el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional. Finalmente se puede afirmar el POI, permite la ejecución de los recursos presupuestarios asignados en el Presupuesto Inicial de Apertura con criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia.

Entre la segunda dimensión está el proceso presupuestario para la ejecución del gasto público, que según lo indicado por el MEF (2018), y a través de su Decreto Legislativo N° 1440, incorpora la priorización del gasto dependiente a la Programación de Compromiso Anual (PCA) endosado a la unidad ejecutora. Es decir, la unidad ejecutora, siempre que haya pasado por el producto (SIAF - SP), la porción correspondiente de su PCA debe completar el reconocimiento de las cadenas de costos que deben considerarse en este PCA. No obstante, es fundamental que antes de centrarse en las cadenas de consumo, se puedan realizar cambios en los sistemas presupuestarios, determinados a trabajar en la ejecución de sus usos de necesidad. La certificación del crédito presupuestario, según el MEF (2018), es el registro dado

por el jefe de la oficina de gasto o quien tenga su lugar en la unidad ejecutora, con el cual se asegura la presencia de crédito de gasto accesible y no afectado para la suposición de compromisos bajo el plan financiero del período monetario particular.

La tercera dimensión que se ha considerado para este estudio es el proceso de ejecución del gasto público, que, según el MEF, se refiere básicamente al requerimiento que realiza el área usuaria sobre un bien y/o servicio. En ese sentido, la ejecución del gasto público como tal, está compuesto de tres procesos entre ellas se hace mención a la primera que es el compromiso, además, lo que es: sobre la base de que se conoce como la demostración por la cual se concurre, después de la consistencia con los sistemas legalmente establecidos, por una suma definible, absolutamente o a mitad de camino que influye en los prorrateos presupuestarios, dentro de la estructura de los planes financieros aprobados y los cambios presupuestarios realizados (MEF, 2018). Como tal, no se podría responsabilizar a un valor más prominente que el CCP que lo cubre. El devengado, para el Ministerio de Economía y Finanzas, es una demostración por la cual se percibe un compromiso de pago, obtenido de un costo avalado y presentado, que ocurre después de la acreditación narrativa ante el organismo capaz de la realización de la prestación o el derecho del acreedor (MEF, 2018). El pago, es el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente (MEF, 2018).

En cuanto al enfoque conceptual se precisa a algunos de ellos como los más relevantes para el estudio dentro de su esquema:

Compromiso, se conoce como la demostración por la cual se consiente, después de la satisfacción de la metodología legalmente establecida, por una suma definible, influyendo absoluta o parcialmente en las asignaciones presupuestarias, dentro de la estructura de los planes financieros aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas (MEF, 2012).

Créditos suplementarios, son fuentes de financiamiento distintos a los activos normales, debe haber surtido o, bombardeo que, una proyección del equivalente legitimado por el plan de gastos y la organización de informes (MEF, 2018).

Devengado, es cualquier cosa menos una demostración por la que se percibe un compromiso de pago, obtenido de un costo avalado y presentado, que sucede después de la acreditación narrativa ante el cuerpo hábil de la exposición de la ayuda o el derecho del arrendatario (MEF, 2012).

Ejecución, "es en primera instancia significa realizar, hacer y/o llevar en sí a la práctica aquello que realmente se haya establecido en la fase de programación" (Ley General de Contabilidad General, 2014).

Ejecución del gasto público, determina que es el ciclo por el cual los compromisos separados incluidos por el uso se cumplen con la única motivación detrás de financiar desde una perspectiva la disposición de las administraciones y por qué no decir la disposición de los productos y, con esto, busca lograr resultados, según los nombramientos presupuestarios aprobados mucho eficazmente en los planes de determinación de gasto institucional particular (MEF, 2010).

Habilitaciones, que básicamente son el incremento mismo de los créditos presupuestarios direccionado a las actividades y lo otro va en relación con los proyectos con cargo a anulaciones de la misma u otra actividad y/o proyecto. (MEF, 2012).

Las modificaciones presupuestarias "establecen correctamente las variedades en las citas presupuestarias, tanto en su suma como a nivel institucional: créditos suplementarios y transferencias de partidas) y, cuando proceda, a nivel práctico automático: (asignaciones y retracciones)". (MEF, 2012; Álvarez Illanes, 2009).

Pago, es la demostración por la cual la medida del compromiso percibido se utiliza, incompleta o absolutamente, y debe formalizarse a través del archivo

oficial correspondiente. En general, se excluye el pago de compromisos inmerecidos. Dado que la cuota está explícitamente dirigida por los lineamientos del Sistema Nacional del Tesoro (MEF, 2012).

Presupuesto, es la actitud de presupuestar, por lo tanto, debe haber estado implícita en las actividades propias del ser humano desde los inicios de las primeras civilizaciones (Burbano Ruiz, 2015; Santiago - Chávez, 2018).

Presupuesto como instrumento de control, es un elemento relevante del control financiero y planeación donde se muestran de manera sistematizada y en términos monetarios los gastos, ingresos y recursos que suelen generarse en un determinado período con el fin único de poder cumplir con los objetivos establecidos en la estrategia respectivamente (Navarro Mendoza, 2018, Citado por Masaquiza et al., 2020).

Transferencias de partidas, “constituyen traslados de crédito presupuestarios entre pliegos”. (MEF, 2012, p. 31). Es decir, estas son aprobadas mediante una Ley.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

Antes de precisar concretamente el tipo y diseño del estudio, es fundamental dejar claro que para esta investigación el enfoque que más se adecúa y sobre todo que se ciñe a la línea y propósito del investigador fue el cuantitativo. Porque Según Ñaupas, et al. (2014) y Hernández & Mendoza (2019) refieren que se utiliza para este tipo de enfoque la recolección de datos, pero que a su vez también permite el análisis individual de estos con el fin de poder responder cuestionamientos y finalmente probar hipótesis con el uso correcto de la estadística inferencial y descriptiva.

Pero, según las posibilidades y expectativas de aplicación de los resultados y sin cuestionamiento alguno este fue aplicada, porque para Ñaupas, et al., (2014) y sostuvieron que esta investigación tal como se presenta está orientada a solucionar de manera objetiva los problemas antes formulados por el propio investigador (2014). En otras palabras, esta investigación no solo buscó incrementar el conocimiento como tal (básica), sino que fue más allá. Es decir, buscó dar solución al problema que es objeto de estudio (aplicada).

Diseño de la investigación

El diseño que más se ajusta y que va de acorde a los intereses individuales y particulares del investigador ha sido el conocido diseño no experimental. Porque para Palella & Martins (2012) y, consideran que es aquel trabajo que se llega a desarrollar sin que haya de por medio cualquier manipulación alguna sobre las variables que son objeto de desarrollo. Dicho de otra forma, las variables no sufrieron cambios y tampoco variación alguna, porque la naturaleza del trabajo así lo exige y lo amerita. Pero, también fue de corte transversal, porque en realidad dicho estudio solamente se pudo recabar información que involucró el período único de búsqueda, 2019 (Juarez Díaz, 2014).

El esquema del diseño que se propone y se consideró para este estudio es el que se muestra en seguida: Expresó (Hernández et al.,2014)

$$X_1 \quad \text{---} \quad Y_1$$

Donde:

M	= Colaboradores de la Municipalidad
X ₁	= Modificaciones presupuestarias
Y ₁	= Ejecución del gasto público
r	= Relación (X ₁ -Y ₁)

Según Passos Simancas (2015), el nivel de investigación que se utilizó fue el descriptivo correlacional. Es decir, fue descriptiva porque contribuyó a determinar la variación de unos factores en relación con otros, pero no solo fue eso, sino que su fin es encontrar el grado de relación y/o asociación entre dos o más variables de estudio En este caso a las dos variables que son materia de investigación.

3.2. Variables y operacionalización

Variable independiente: Modificaciones presupuestarias

Definición conceptual.

Indica que la modificación presupuestaria son los importes y las razones de las citas presupuestarias contenidas en los presupuestos del sector Público y deben ajustarse durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y de acuerdo con la técnica establecida en este subcapítulo, a través de: las Modificaciones en el Nivel Institucional y las Modificaciones en el Nivel Funcional y Programático (MEF, 2018).

Definición operacional.

Esta búsqueda será medida en base a dimensiones y cada dimensión trae consigo sus respectivos indicadores. No obstante, vale señalar que la escala que medirá será Likert, es decir, ordinal. A fin de poder cumplir las expectativas del propio investigador y porque no decir de los lectores.

Variable dependiente: Ejecución del gasto público

Definición conceptual.

Es el proceso por el cual se atienden las respectivas obligaciones que engloba el gasto con el propósito único de financiar por un lado la prestación de los servicios y por qué no decir de la prestación de los bienes y, con ello busca alcanzar resultados, de acuerdo con los créditos presupuestarios autorizados y aprobados ya en los respectivos presupuestos institucionales de pliego (MEF, 2018).

Variable operacional.

Este estudio toma relevancia por el hecho de que será medida en base a dimensiones y cada dimensión cuenta con sus respectivos indicadores. No obstante, la escala que medirá será de tipo Likert (ordinal). A fin de dar respuesta y solución con aquello que se pretende estudiar.

3.3. Población, muestra y muestreo

Población

Triola Triola (2009), citado por Del Cid et al. (2011). refiere que la población como tal en toda investigación no es más que la colección completa de todos los datos y/o elementos a estudiar. Es decir, en ella se incluyen puntuaciones, mediciones y personas. Con esta definición se puede de alguna manera especificar que para el presente estudio se considerará a un total de 30 colaboradores de la Municipalidad Distrital de San Antonio y, que formarán parte del estudio ya que cumplen las características pertinentes para ser estudiados.

Criterios de inclusión.

Solo fueron considerados para dicho estudio los colaboradores que pertenecen a la municipalidad distrital de San Antonio. Asimismo, solo fueron considerados para dicho estudio aquellos colaboradores que estén dispuestos a brindar información.

Criterios de exclusión.

No fueron considerados para dicho estudio los colaboradores que no pertenezcan a la municipalidad distrital de San Antonio. Asimismo, No fueron tomados en cuenta para dicho estudio aquellos colaboradores que no estén dispuestos a brindar información.

Muestra

Tamaño de la muestra.

En párrafo anterior se exponía la población como tal, pero en este punto precisamos la muestra y, como tal nos apoyaremos en lo dicho por Ander (1995), donde la muestra para él es una fracción representativa de un conjunto de una población, que por cierto ha sido obtenida con el fin de investigar ciertas características de este. Citado por Del Cid et al. (2011). En tal sentido, con esta que para dicho estudio se consideró a un total de 30 colaboradores de la Municipalidad Distrital de San Antonio y, que formaron parte del estudio ya que cumplen las características pertinentes para ser estudiados.

Técnica de muestreo

La técnica de muestreo que va con los intereses individuales del investigador ha sido el no probabilístico. Según Valderrama, sostiene que en este tipo de muestreo puede haber clara y directa influencia del investigador. Es decir, el investigador está en toda la capacidad de seleccionar la muestra atendiendo a razones de accesibilidad y según mande su criterio. Tal como lo afirma Valderrama Mendoza (2018) en su libro de metodología y pasos para elaborar proyectos de investigación científicas.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas de recolección de datos

La técnica adecuada que se llegó a utilizar para esta investigación fue la Encuesta, ya que dicha variable tuvo como escalas de medición el tipo Likert (ordinal). Además, porque está estructurada según la finalidad del investigador. En ese sentido, Arispe et al (2020), pone de relieve que las técnicas no son más que aquel conjunto que incluye ciertas actividades y acciones que se llevan a cabo por parte del investigador con el fin de conseguir información razonable que permita resolver a aquellos objetivos elaborados por el mismo autor.

Instrumentos de recolección de datos

En cambio, el instrumento que tuvo participación directa con la muestra fue el cuestionario, ya que, es uno de los instrumentos que utilizó el autor para facilitar de alguna manera el recojo y almacenamiento de esta; aplicándose directamente a los colaboradores de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Cumbaza dentro de un periodo establecido como es el 2019 (Valderrama Mendoza) y (Bernal Torres, 2010). A fin de lograr los mejores resultados para dicha investigación. Es por ello, que el instrumento tiene que ser claro y conciso.

Validez del instrumento

Los instrumentos elaborados por el investigador fueron puestos a disposición de los conocedores, es decir, de los jueces expertos en materia de validación que en total han sido tres, de los cuales serán ellos quienes lo revisen de manera minuciosa asegurando que la variable vaya en relación con sus dimensiones e indicadores con la finalidad de que dichos instrumentos estén sin salvedades listos para ser aplicados a la muestra en el tiempo establecido (Sánchez et al. 2018).

Variable	N°	Especialidad	Promedio de validez
V1	1	MBA. Guevara Rabanal, Lourdes (Finanzas)	4.5
	2	DR. Bautista Fasabi, Jhon (Finanzas)	4.5
	3	MG. Rengifo Pezo, Mayte Tatiana (Finanzas)	4.5
V2	1	MBA Guevara Rabanal, Lourdes (Finanzas)	4.5
	2	DR Bautista Fasabi, Jhon (Finanzas)	4.5
	3	MG. Rengifo Pezo , Mayte Tatiana (Finanzas)	4.5

Confiabilidad del instrumento

Sánchez et al. (2018) confirman que la confiabilidad puede darse que pueda ser entendida en relación con el error, pues a mayor confiabilidad, menor error (p.69). Asimismo, la confiabilidad es nada menos y nada más que la capacidad del instrumento para reflejar y arrojar resultados reales cuando ha sido puesto en aplicación. Además, otra de las herramientas que contribuyen si dichos instrumentos son confiables o no es a través de la aplicación de la prueba piloto en el SPSS, para determinar cuánto es su Alfa de Cronbach. De modo que, debe estar por encima de 0,75 para que dichos instrumentos que fueron validados puedan ser aplicados con seguridad a la población escogida por el autor.

3.5. Procedimientos

El procedimiento que se ha seguido para este estudio es partir visualizando la problemática de una realidad en concreto a fin de poder establecer un tema en concreto que permita desarrollar sin ninguna dificultad durante todo el periodo que conlleva el estudio. A partir del tema establecido ya se pudo plasmar la realidad en los tres ámbitos (Internacional, nacional y local). De tal manera, que el siguiente paso en la estructura fue formular las interrogantes, la justificación, los objetivos y las hipótesis respectivas. Otro de los apartados que se tiene en cuenta en el desarrollo de la investigación es el marco teórico, en ella se abordan los antecedentes, bases teóricas y la definición de términos. La metodología fue descrita de acuerdo con los intereses del investigador.

Pasando la fase de proyecto se tuvo que desarrollar los resultados dando respuesta a cada uno de los objetivos planteados por medio de sistema SPSS en su versión 26, posterior a ello, la discusión, la conclusión y las recomendaciones que el estudio amerita.

3.6. Método de análisis de datos

Los métodos que se ha de considerar para esta investigación serán dos métodos de los cuales son: Descriptivo, porque la primera parte de los resultados fue resuelta de manera descriptiva a fin de poder dar respuesta a los objetivos planteados por el mismo autor. Todo ello, se refuerza con todas las teorías que fueron descriptas tanto en la introducción como en el marco teórico. El otro método para considerar es lo estadístico inferencial, ya que la mayor parte de los objetivos planteados son correlacionales que ameritan darle respuesta a partir de lo estadístico. Para ello, utilizaremos el SPSS, en la versión 26, y no solo eso, sino que a través de ello se podrá determinar qué prueba estadística será la que se aplique. Según la finalidad y el alcance de los instrumentos la prueba que más se adecua al estudio es Rho Spearman.

3.7. Aspectos éticos

Este trabajo es original, en el sentido de que se respetó, por un lado, la guía proporcionada por la misma Universidad César Vallejo y, por otro lado, las Normas APA de la 7^{ma} ed., que permitieron que las citas sean correctas y sobre todo respetando el derecho de cada uno de los autores expuestos en esta investigación (respeto y honestidad).

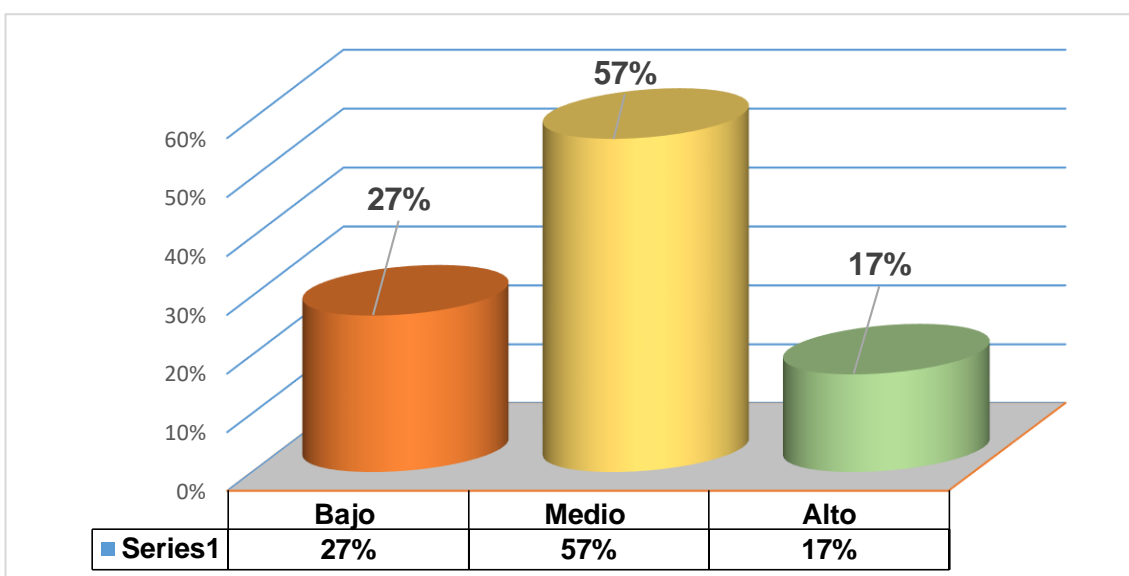
IV. RESULTADOS

Este capítulo será respondido en dos partes, es decir, la primera parte del trabajo consistirá que los resultados que se presenten sean de manera descriptiva a fin de poder reforzar el estudio y, lo segundo, será resuelto en base a la estadística con el fin de responder a las hipótesis establecidas en dicho trabajo. En tal sentido se inició describiendo los resultados descriptivos.

4.1. Resultados descriptivos

Figura 1

Análisis descriptivo sobre la Variable: modificaciones presupuestarias



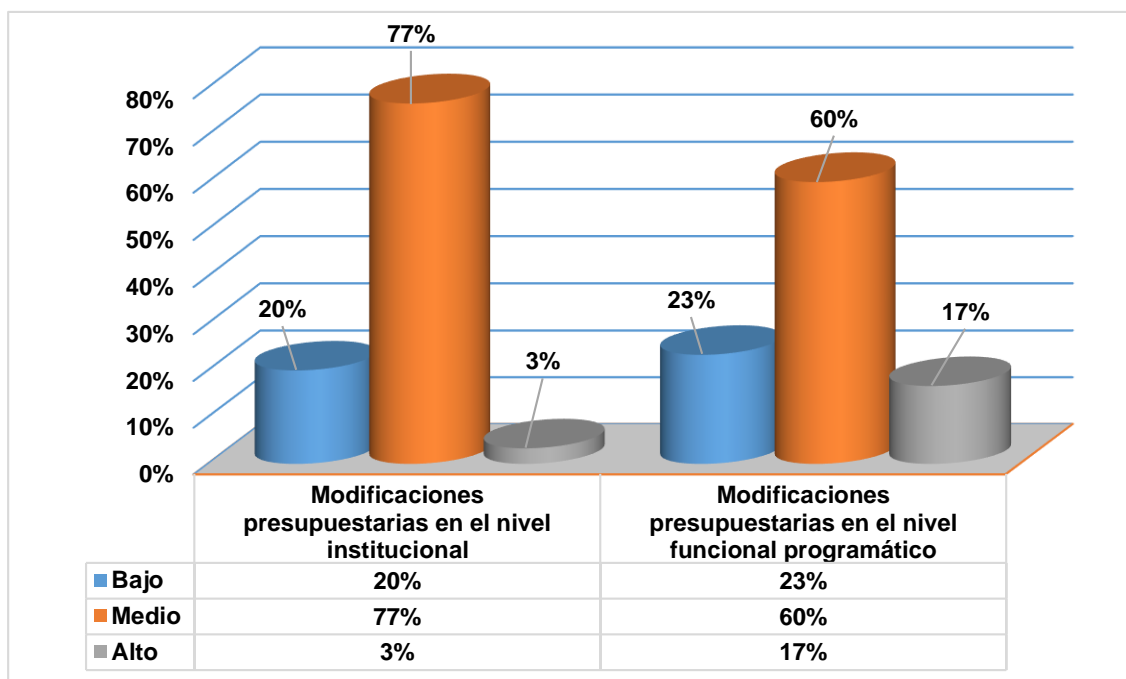
Nota: Encuesta aplicada a los colaboradores de la Municipalidad sobre la Variable: modificaciones presupuestarias y que además fueron procesadas en Excel.

Habiendo procesado correctamente los datos en el Microsoft Excel, permitiendo de esta manera obtener resultados confiables y razonables para los intereses del investigador. En ese sentido, se puede decir que la figura expuesta señala que de un 100 % de la población a las que se les aplicó el instrumento como tal, el 27% de ellos consideran que las modificaciones presupuestarias para el año 2019 fue Bajo, Medio con el 57% y en un nivel alto con el 17%. En general, se puede decir, que con estos resultados el investigador indica que a veces el personal del municipio, especialmente de la oficina de presupuesto y

planeamiento de la Municipalidad Distrital de San Antonio no cumple con el perfil técnico para justificar la proyección de recaudación para los créditos suplementarios.

Figura 2

Análisis descriptivo sobre la Variable: modificaciones presupuestarias a nivel de dimensiones.



Nota: Encuesta aplicada a los colaboradores de la Municipalidad sobre la Variable: modificaciones presupuestarias a nivel de dimensiones y que además fueron procesadas en Excel.

Habiendo procesado correctamente los datos en el Microsoft Excel, permitiendo de esta manera obtener resultados confiables y razonables para los intereses del investigador. En ese sentido, se puede decir que la figura expuesta muestra que, las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional fueron de nivel bajo con el 20%, medio con el 77% y alto con el 3%; en cambio, los encuestados respondieron las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático fue bajo con el 23%, medio con el 60% y alto con el 17%. En general, se puede decir, que con estos resultados el investigador indica que casi nunca y a veces los créditos suplementarios no conllevan a realizar reuniones para programar nuevas actividades.

Tabla 1

Análisis descriptivo sobre la variación de las modificaciones presupuestarias.

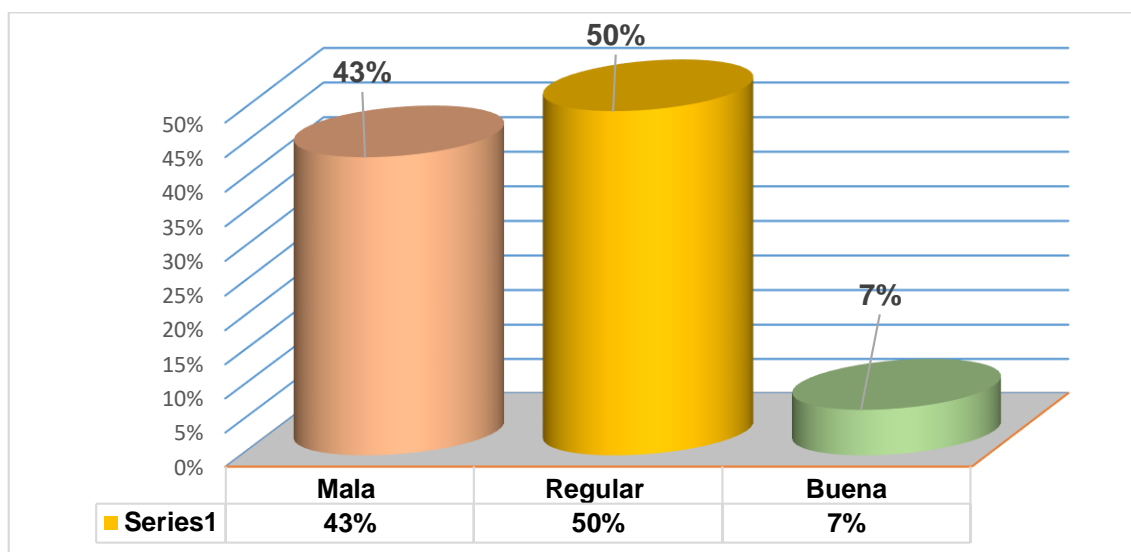
Descripción de la variable	Períodos		Variación numérica
	2018	2019	
Cantidad específica de Modificaciones presupuestarias	21	16	-(5)

Nota: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) de la Municipalidad distrital de San Antonio – 2019.

Según el SIAF de la institución se pudo evidenciar que en el año 2018 hubo modificaciones presupuestarias por un total de 21, en cambio para el año 2019 se precisa que hubo un total de 16, mostrando una variación negativa de 5 entre ambos períodos.

Figura 3

Análisis descriptivo sobre la Variable: ejecución del gasto público.

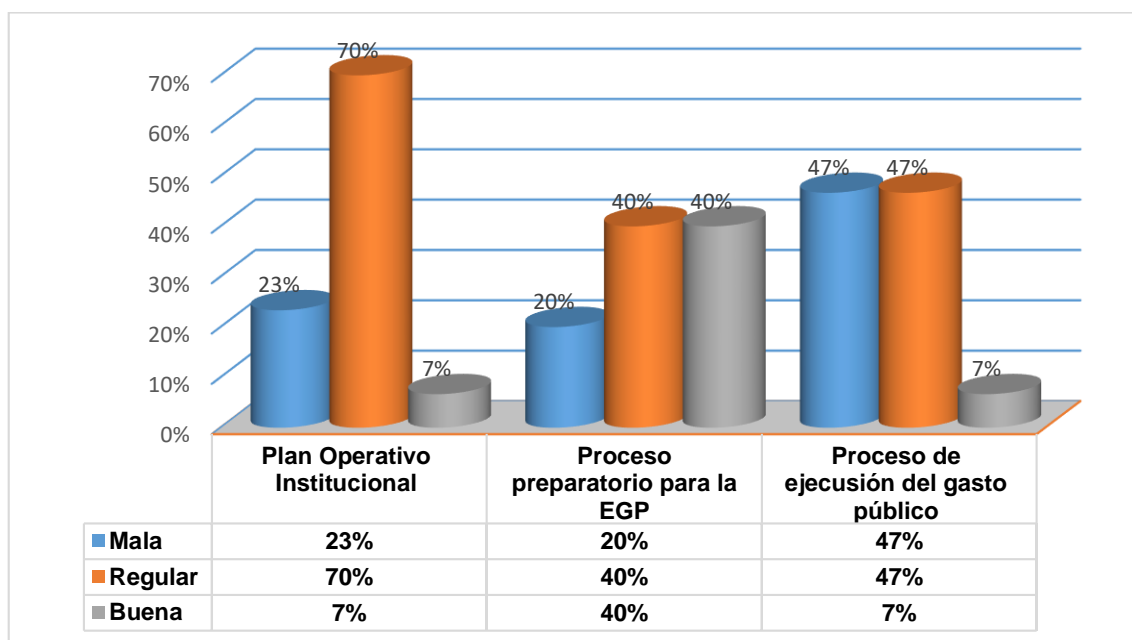


Nota: Encuesta aplicada a los colaboradores de la Municipalidad sobre la Variable: ejecución del gasto público y procesados en Excel.

Según los datos procesados en el Microsoft Excel, ha permitido de esta manera obtener resultados confiables y razonables para los intereses del investigador. En ese sentido, se puede decir que la figura expuesta señala que de un 100 % de la población a las que se les aplicó el instrumento (cuestionario) como tal, el 43% de ellos consideran que la ejecución del gasto público para el año 2019 fue Mala, pero allí no acaba la situación ya que el 50% confirman que fue Regular y solamente una mínima parte de los encuestados consideran que fue Buena con un 7%. Todo esto desencadena finalmente en que no se lleven a ejecutar el gasto público porque se proyectan nuevas actividades, pero que no se culminan con las actividades programadas inicialmente en el plan operativo institucional.

Figura 4

Análisis descriptivo sobre la Variable: ejecución del gasto público a nivel de dimensiones.



Nota: Encuesta aplicada a los colaboradores de la Municipalidad sobre la Variable: modificaciones presupuestarias a nivel de dimensiones y que además fueron procesadas en Excel.

Habiendo procesado correctamente los datos en el Microsoft Excel, permitiendo de esta manera obtener resultados confiables y razonables para los intereses del investigador. En ese sentido, se puede decir que la tabla y la figura expuesta muestra que, la ejecución del gasto público en su dimensión Plan Operativo Institucional fue Mala con el 23%, Regular con el 70% y alto con el 7%; en cambio, los encuestados respondieron que el proceso preparatorio para el a ejecución del gasto público fue Mala con el 20%, Regular con el 40% y alto con el 40% y finalmente el proceso de ejecución del gasto público según las respuestas confirman que fue Mala con un 47%, Regular con un 47 y Buena con un 7%.

Tabla 2

Análisis descriptivo sobre la ejecución del gasto público.

Descripción de la variable	Períodos				Porcentaje de variación (%)
	2018		2019		
	Presupuesto Institucional Modificado (S/)	Porcentaje de ejecución (%)	Presupuesto Institucional Modificado (S/)	Porcentaje de ejecución (%)	
Ejecución del gasto público	5,449,966.00	94.26%	717,415.00	76.17%	-18.14

Nota: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) de la Municipalidad distrital de San Antonio – 2019.

Según la data que proporciona la consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, donde se pudo responder de forma coherente a la variable ejecución del gasto público que viene realizando la Municipalidad distrital de San Antonio para año 2018 ha ejecutado un total de 94.26% de su presupuesto institucional modificado; sin embargo, la situación ha cambiado para el 2019, ya que solamente se ejecutó el 76.17% de la misma. Tal y como se muestra en la tabla 6.

4.2. Resultados inferenciales

Determinación de las modificaciones presupuestarias del nivel institucional en la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de San Antonio, 2019.

Tabla 3

Análisis de la determinación correlacional entre modificaciones presupuestarias en el nivel institucional con la ejecución del gasto público.

			Ejecución gasto público
Rho	Modificación	Coeficiente de correlación	,657**
Spearman	presupuestaria a nivel institucional	Sig. (bilateral)	,000
		N	30

**La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: SPSS en su versión - 26

Esta tabla refleja los resultados que fueron procesados de manera debida en el programa SPSS, donde se pudo obtener información relevante sobre las variables. Es decir, se obtuvo un coeficiente de correlación de 0,657** a través de la prueba estadística utilizada de Rho Spearman, permitiendo de modo efectivo señalar que existe relación y/o influye de manera positiva moderada las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional con la ejecución del gasto público. Además de ello, se puede determinar que existe una significancia bilateral que está por debajo del estándar que la prueba estadística establece que es de $(0,05 \leq a 0,000)$; por lo tanto, con estos resultados conllevan al investigador a confirmar y a aceptar de manera positiva la Hipótesis de investigación (Hi) y como opuesto a ello a rechazar la hipótesis nula (Ho).

Determinación de las modificaciones presupuestarias de nivel funcional programático en la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de San Antonio, 2019.

Tabla 4

Análisis de la determinación correlacional entre modificaciones presupuestarias en el nivel función programático con la ejecución del gasto público.

		Ejecución gasto público	
	Modificaciones	Coeficiente de correlación	,460*
Rho	presupuestarias en el	Sig. (bilateral)	,011
Spearman	nivel funcional	N	30
	programático		

*La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Nota: SPSS en su versión - 26

De acuerdo con la tabla 4, trata literalmente de reflejar los resultados que fueron procesados de manera debida en el programa SPSS, donde se pudo obtener información relevante sobre las variables. Es decir, se obtuvo un coeficiente de correlación de 0,460** a través de la prueba estadística utilizada de Rho Spearman, permitiendo de modo efectivo señalar que existe relación y/o influye de manera positiva moderada las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático con la ejecución del gasto público. Además de ello, se puede determinar que existe una significancia bilateral que está por debajo del estándar que la prueba estadística establece que es de $(0,05 \leq a 0,011)$; por lo tanto, con estos resultados conllevan al investigador a reafirmar que se debe aceptar de manera positiva la Hipótesis de investigación (Hi) y como opuesto a ello a rechazar la hipótesis nula (Ho).

Determinación de las modificaciones presupuestarias en la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de San Antonio, 2019.

Tabla 5

Análisis de la determinación correlacional entre modificaciones presupuestarias y la ejecución del gasto público.

		Modificaciones presupuestarias	
Rho Spearman	Ejecución gasto público	Coeficiente de correlación	,648**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	30

**La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: SPSS en su versión - 26

De acuerdo con la tabla 5, trata literalmente de reflejar los resultados que fueron procesados de manera debida en el programa SPSS, donde se pudo obtener información relevante sobre las variables. Es decir, se obtuvo un coeficiente de correlación de 0,648** a través de la prueba estadística utilizada de Rho Spearman, permitiendo de modo efectivo señalar que existe relación y/o influye de manera positiva moderada las modificaciones presupuestarias y la ejecución del gasto público. Además de ello, se puede determinar que existe una significancia bilateral que está por debajo del estándar que la prueba estadística establece que es de $(0,05 \leq a 0,000)$; por lo tanto, con estos resultados conllevan al investigador a reafirmar que se debe aceptar de manera positiva la Hipótesis de investigación (Hi) y como opuesto a ello a rechazar la hipótesis nula (Ho).

V. DISCUSIÓN

En este apartado es para describir y poner en discusión los resultados encontrados con los resultados plasmados en los antecedentes. Pero antes dejaremos en evidencia por un lado que, las modificaciones presupuestarias son los importes y las razones de las citas presupuestarias contenidas en los Presupuestos del Sector Público y deben ajustarse durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y de acuerdo con la técnica establecida en este subcapítulo, a través de: las modificaciones en el nivel institucional y las modificaciones en el nivel funcional y programático (MEF, 2018) y, por otro lado, que la ejecución del gasto público, es el proceso por el cual se atienden las respectivas obligaciones que engloba el gasto con el propósito único de financiar por un lado la prestación de los servicios y por qué no decir de la prestación de los bienes y, con ello busca alcanzar resultados, de acuerdo con los créditos presupuestarios autorizados y aprobados ya en los respectivos presupuestos institucionales de pliego (MEF, 2018).

Obteniendo como resultado para el objetivo general un coeficiente de correlación de 0,648** a través de la prueba estadística utilizada de Rho Spearman, permitiendo señalar que existe relación y/o influye de manera positiva moderada las modificaciones presupuestarias y la ejecución del gasto público. Además, existe una significancia bilateral que está por debajo del estándar que la prueba estadística establece que es de $(0,05 \leq a 0,000)$; por lo tanto, se debe aceptar de manera positiva la Hipótesis de investigación (Hi) y como opuesto a ello a rechazar la hipótesis nula (Ho). Este resultado guarda relación con los encontrados por Reinoso y Pincay (2020). Donde concluyeron que, en el 2018 los Gastos Corrientes (GC) tuvieron una participación de (29,87%) en comparación con el resultado total del devengado con un (46,35%) de ejecución, precisando porque hubo una notable variación de (10,82%) en concordancia al 2017. Motivo suficiente por el cual el gasto aumentó. Sin embargo, para Campoverde y Pincay (2019). Concluyó que, existe una disminución positiva ya que en el 2016 tuvo un margen de 7,85% y 3,55% en el 2017, y todo gracias a las herramientas de control y comunicación (rendición de cuentas) que facilitan la transparencia al 100% en el desarrollo de sus metas y objetivos.

En el primer objetivo específico se pudo obtener información relevante sobre las variables. Es decir, se obtuvo un coeficiente de correlación de 0,657** a través de la prueba estadística utilizada de Rho Spearman, permitiendo de modo efectivo señalar que existe relación y/o influye de manera positiva moderada las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional con la ejecución del gasto público. Además de ello, se puede determinar que existe una significancia bilateral que está por debajo del estándar que la prueba estadística establece que es de $(0,05 \leq a 0,000)$; por lo tanto, con estos resultados conllevan al investigador a confirmar y a aceptar de manera positiva la Hipótesis de investigación (Hi) y como opuesto a ello a rechazar la hipótesis nula (Ho). Este resultado de alguna manera guarda relación con el estudio realizado por Beltrán, Tarazona y Huamán (2020). Concluyó que, por medio del denominado coeficiente de determinación logró de alguna manera establecer una regresión lineal de 38,9% esto implica que a modo general la relación de ambas variables sólo se explica en un 38,9%, de tal manera que la diferencia de porcentaje está en otros factores. Sin embargo, Chura (2020). Llegó a concluir que el nivel de ejecución es deficiente según la escala y rango de calificación estandarizados por el Ministerio de Economía y Finanzas. En otras palabras, de todo lo descrito se deduce que la gestión presupuestal incide, pero de manera negativa en el logro de metas físicas programadas.

En el segundo objetivo específico se pudo obtener información relevante sobre las variables. Es decir, se obtuvo un coeficiente de correlación de 0,460** a través de la prueba estadística utilizada de Rho Spearman, permitiendo de modo efectivo señalar que existe relación y/o influye de manera positiva moderada las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático con la ejecución del gasto público. Además de ello, se puede determinar que existe una significancia bilateral que está por debajo del estándar que la prueba estadística establece que es de $(0,05 \leq a 0,011)$; por lo tanto, con estos resultados conllevan al investigador a reafirmar que se debe aceptar de manera positiva la Hipótesis de investigación (Hi) y como opuesto a ello a rechazar la hipótesis nula (Ho). Este resultado guarda relación con el desarrollado por Calán y Moreira (2018). Concluyó que, la gestión del estado ecuatoriano sobre el presupuesto actual no ha reflejado en absoluto la eficiente calidad para con el

gasto público, es decir, que en la mayoría de sus instituciones públicas que involucran al estado ecuatoriano no se transparenta al 100% el destino de los recursos desembolsados que en su momento el estado inserta en la ejecución de objetivos ligados a necesidades básicas del populi como el caso de mejorar el nivel de calidad de vida de la ciudadanía ecuatoriana.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1. Se determinó para el objetivo general un coeficiente de correlación según ($Rho = 0,648^{**}$), permitiendo de este modo afirmar que existe relación positiva moderada entre la variable (modificaciones presupuestarias) y la variable (ejecución del gasto público). Además de ello, se consiguió una significancia bilateral de ($0,000 \leq a 0,05$); lo cual facilitó que se aceptara la Hipótesis de investigación (H_i) y como opuesto a ello se rechazase la hipótesis nula (H_o).
- 6.2. Se determinó para el objetivo específico 1, un coeficiente de correlación según ($Rho = 0,657^{**}$), permitiendo de este modo afirmar que existe relación positiva moderada entre la dimensión (modificaciones presupuestarias en el nivel institucional) y la variable (ejecución del gasto público). Además de ello, se consiguió una significancia bilateral de ($0,000 \leq a 0,05$); lo cual ayudó a que se aceptara la Hipótesis de investigación (H_i) y como opuesto a ello se rechazase la hipótesis nula (H_o).
- 6.3. Se determinó para el objetivo específico 2, un coeficiente de correlación según ($Rho = 0,460^{**}$), permitiendo de este modo afirmar que existe relación positiva moderada entre la variable (modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático) y la variable (ejecución del gasto público). Además, se consiguió una significancia bilateral de ($0,000 \leq a 0,05$); lo cual facilitó que se aceptara la Hipótesis de investigación (H_i) y como opuesto a ello se rechazase la hipótesis nula (H_o).

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Se sugiere a la autoridad máxima, es decir, a la alcaldesa de dicha institución (Municipalidad) que, antes de realizar cualquier aprobación sobre las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programática e institucional propuestas por el jefe de la Oficina de presupuesto, debe visualizar y revisar que se haya ejecutado lo aprobado en el plan operativo institucional y si por algún motivo hubiesen saldos presupuestales debe direccionarse a actividades y proyectos que contribuyan a cerrar brechas sociales y, de este modo se logre con éxito una ejecución óptima.
- 7.2. Se le recomienda de manera directa a la alcaldesa del distrito de San Antonio, como autoridad máxima de la institución que, debería aprobar sin cuestionamiento alguno las modificaciones del presupuesto en el nivel institucional, ya que, son propuestas hechas por el jefe de la Oficina de Presupuesto.
- 7.3. Se recomienda a la alcaldesa y gerente de la institución de turno y a los que ingresaran en un futuro que, tomen conciencia y en consideración la ejecución del gasto. Es decir, que los recursos que son designados se lleguen a ejecutar realmente en obras que tengan durabilidad y que beneficie directamente a la población a fin de satisfacer y acortar las brechas que presenta San Antonio.

REFERENCIAS

- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación: administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (3 ed.). Colombia: Pearson.
- Álvarez, A., & Álvarez, O. (2018). *Presupuesto público comentado 2018*. Lima - Perú: Instituto Pacífico S.A.C.
- Álvarez, J. (2009). Análisis de las cuentas 8101 PIA, modificaciones y PIM 5201 Presupuesto de Ingresos, según el nuevo PCG-2009. *Actualidad Gubernamental - Yumpu*, Núm. 10, pp.1-6.
<https://www.yumpu.com/es/document/read/41312116/v-revista-actualidad-empresarial>
- Armijo, M., & Espada, M. (2014). *Calidad del gasto público y reformas institucionales en América Latina*. Santiago de Chile: German Society for International Cooperation.
https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/37012/S1420450_es.pdf
- Beltrán, K., Tarazona, J., & Huamán, L. (2020). Impact of budget management by results in the social budgetary programs of the local governments of the province of Carhuaz-Ancash Region 2010-2015. *Revista Saber Discurso*, Vol.1(Núm.1), pp.22-32.
http://revistas.unasam.edu.pe/index.php/saber_discursivo/article/view/715
- Burbano, J. E. (2015). *Presupuestos: enfoque de gestión, planeación y control de recursos* (3 ed.). Catedrafinancierags.
<https://catedrafinancierags.files.wordpress.com/2015/03/burbano-presupuestos-enfoque-de-gestic3b3n.pdf>
- Calán, T. E., & Moreira García, G. A. (2018). Análisis de las etapas del ciclo presupuestario en la Administración Pública del Ecuador con el enfoque

- de resultados. *Revista Científica Uisrael*, Vol.5(Núm.1), pp.9-22.
<https://revista.uisrael.edu.ec/index.php/rcui/article/download/61/56>
- Campoverde, R., & Pincay, D. (2019). Ejecución presupuestaria vs rendición de cuentas, sobre el rubro de investigación: caso de una Universidad Ecuatoriana. *Revista Digital Publisher - Dialnet*, Vol.4(Núm. 3), pp.17-25.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7144023.pdf>
- Carrasco, S. (2019). *Metodología de la investigación científica* (Décimonovena ed.). Lima - Perú: San Marcos E.I.R.L. Recuperado el 25 de mayo de 2020
- Castillo, M. M. (2020). Quality of spending and budget management at the national university Ucayali, Callería - 2019. Ucayali. *Revista In Crescendo - ULADECH*, Vol.XI(Núm. 1), pp.51-66.
<https://1library.co/document/zlegvdrq-calidad-gasto-manejo-presupuestal-universidad-nacional-ucayali-calleria.html>
- Castro, D. F., Guavita, L. V., & Martín, S. (2019). Enabling Conditions for Participatory Budgets in Bogota: A National and International Perspective. Colombia. *Revista Departamento Ciencia Política - UNAL*(Núm.16), pp.151-176. <https://doi.org/10.15446/frdcp.n16.77200>
- Centro Nacional del Planeamiento Estratégico. (2018). *Guía para el planeamiento institucional*. Lima - Perú: CEPLAN.
<https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/2018/11/Gu%C3%ADa-para-el-planeamiento-institucional-2018v02.pdf>
- Chura, A. (2020). The budget and its influence on the achievement of programmed physical goals - Puno. *Revista de investigación de la Escuela de Posgrado - UNAP*, Vol.9(Num.4), pp.1917-1932.
<http://revistas.unap.edu.pe/epg/index.php/investigaciones/article/view/1497/345>
- Decreto Legislativo N° 1440. (2018). *Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional*. El Peruano. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-legislativo/18247-fe-de-erratas-239/file>
- Del Cid, A., Méndez, R., & Sandoval, F. (2011). *Investigación: fundamentos y metodología* (2 ed.). México: Pearson.

- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6 ed.). México: Interamericana Editores, S.A.
- Hernández, R., & Mendoza, C. P. (2019). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativas, cualitativas y mixtas*. México: McGraw-Hill Interamericana editores.
- Eleconomista.es. (01 de marzo de 2021). España es incapaz de gastar el dinero que recibe de la UE: tiene la peor ejecución, por detrás de Eslovaquia o Rumanía. *Eleconomista.es*, pág. p.1. <https://www.eleconomista.es/economia/noticias/11078468/03/21/Espana-es-el-pais-mas-retrasado-en-la-ejecucion-de-los-fondos-estructurales-del-antiguo-presupuesto-de-la-UE.html>
- Escobar, D., Mora, J., & Huilcapi, M. (2017). Administrative and financial management in the budgetary compliance of public institutions. *Revista Científico-Académico Multidisciplinaria Polo del Conocimiento*, Vol.2(Núm.1), pp. 26-41. doi:10.23857/pc.v2i6.126
- Gutiérrez, F. S. (2017). The impact of public expenditure on private investment in Mexico (1980-2015)- México. *Revista Economíaunam - Redalyc*, Vol.14(Núm.42), pp.136-149. <https://www.redalyc.org/pdf/3635/363553149007.pdf>
- Hernández, S., Fernández, C., & Baptista, L. (2014). *Metodología de la investigación*. México, México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Juarez, J. (2014). *Diseños de investigación en ciencias sociales*. Tarapoto - Perú: Aquinos Gráfica Integral SAC.
- La Hora. (13 de mayo de 2021). El Gobierno ha ejecutado menos del 50% del gasto público presupuestado. *La Hora lo que necesitas saber*, pág. p.1. https://lahora.com.ec/noticia/1102326763/el-gobierno-ha-ejecutado-menos-del-50_-del-gasto-publico-presupuestado

- Masaquiza, T., Palacios, A., & Moreno, K. (2020). Gestión Administrativa y ejecución presupuestaria de la Coordinación Zonal de Educación - Zona 3. *Revista científica Uisrael-researchgate*, Vol. 7(Núm. 3), pp. 51-54. <https://doi.org/10.35290/rcui.v7n3.2020.305>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2012). *Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto*. Lima - Perú: MEF. Recuperado el 18 de mayo de 2021, de <https://busquedas.elperuano.pe/download/full/6KKghXTPqAZ9EEa2pUNXrK>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (16 de setiembre de 2018). Decreto Legislativo N° 1440. El Peruano, págs. pp.56-71. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-legislativo/18247-fe-de-erratas-239/file>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (01 de enero de 2019). *Consulta Amigable* . Obtenido de <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2019&ap=ActProy>
- Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E., & Villagómez, A. (2014). *Metodología de la investigación: Cuantitativa - Cualitativa y redacción de la Tesis* (4 ed.). Colombia : Ediciones de la U.
- Passos, E. (2015). *Metodología para la presentación de trabajos de investigación* (2 ed.). Colombia: Cartagena De Indias: Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolivar.
- Palella, S., & Martins. (2012). *Metodología de la investigación cuantitativa*. Venezuela: Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador.
- Orco Díaz, A. (2020). Public expenditure on investments and reduction of regional poverty in Perú, period 2009 - 2018. *Revista QUIPUKAMAYOC*, Vol. 28(Núm.56), pp. 9-16. <https://doi.org/10.15381/quipu.v28i56.17087>
- Reinoso, Y., & Pincay, D. (2020). Analysis of the budget execution in the Municipal Local Government of Cantón Simón Bolívar. *Revista Digital*

Publisher - *Dialnet*, *Vol.5(Núm.2)*, pp.14-30.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7383235.pdf>

Sánchez, H., Reyes, C., & Mejía, K. (2018). *Manual de término en investigación científica, tecnológica y humanística*. Lima - Perú: Universidad Ricardo Palma - Vicerrectorado de Investigación.

Santiago, N. (2018). *Formulación de presupuestos*. Ambato - Ecuador: Editorial Pío XII - Universidad Técnica de Ambato.
<https://revistas.uta.edu.ec/Books/libros%202019/presupuesto.pdf>

Shack, N. (13 de mayo de 2021). Baja ejecución afecta inversiones. *Expreso*, pág. p.1. Recuperado el 14 de mayo de 2021, de <https://www.expreso.com.pe/opinion/baja-ejecucion-afecta-inversiones/>

Slipczuk, M. (15 de setiembre de 2020). ¿Cómo se hace el Presupuesto y cuánto se cumple? *Chequeado*, pág. p.1. <https://chequeado.com/el-explicador/como-se-hace-el-presupuesto-y-cuanto-se-cumple/>

Torres, W., & Guerra, S. (11 de julio de 2020). Gobierno aumenta el gasto y acumula atrasos de USD 3.131 millones. *Primicias*, pág. p.1. <https://www.primicias.ec/noticias/economia/gobierno-aumenta-gasto-atrasos-usd-3131-millones/>

Valderrama, S. (2018). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica* (2 ed.). Lima- Perú: San Marcos.

Vargas, J., & Zabaleta, W. (2020). The management of the budget for results and the quality of expenditure in local governments. *Revista Científica - Visión de Futuro*, Vol.XXIV(Núm.II), pp. 37-59.
<https://doi.org/10.36995/j.visiondefuturo.2020.24.02.002.es>

Vigila Perú. (2012). *El ciclo del presupuesto público*. Lima - Perú: Propuesta ciudadana.
<http://propuestaciudadana.org.pe/sites/default/files/publicaciones/archivos/Cartilla%20Capacitacion3final.pdf>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Variable I. Modificaciones presupuestarias	Constituyen cambios en los créditos presupuestarios, tanto en su cuantía como en el nivel institucional (créditos suplementarios y transferencias de partidas) y, en su caso, a nivel funcional programático (habilitaciones y anulaciones). Las modificaciones presupuestales pueden afectar la estructura funcional-programática a consecuencia de la supresión o incorporación de nuevas metas presupuestarias (MEF, 2018).	Esta será medida en base a dimensiones y cada dimensión contará de indicadores. Además, la escala que medirá será Likert, es decir, ordinal.	Modificación presupuestaria en el nivel institucional Modificación presupuestaria en el nivel programático	Créditos suplementarios Transferencia de partidas Gastos corrientes Gasto de la Inversión Servicio de la deuda	Ordinal Likert
Variable II. Ejecución del gasto público	La ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objetivo de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los pliegos (MEF, 2018).	Esta será medida en base a dimensiones y cada dimensión contará con indicadores. Además, la escala que medirá será de tipo Likert (ordinal).	Plan operativo institucional Proceso presupuestario para la ejecución del gasto público Proceso de ejecución del gasto público	Actividades programadas Articulación de metas establecidas Cuadro de necesidades Priorización del gasto Nota de certificación de crédito presupuestario Compromiso Devengado Pago	Ordinal Likert

Anexo 2: Matriz de consistencia

Título: Modificaciones presupuestarias y ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de San Antonio, 2019													
Formulación del problema	Objetivos de la investigación	Formulación de hipótesis											
<p style="text-align: center;">Problema general</p> <p>¿De qué manera las modificaciones presupuestarias influyen en la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de San Antonio, 2019?</p> <p style="text-align: center;">Problemas específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿De qué manera las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional influyen en la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de San Antonio, 2019? • ¿De qué manera las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático influyen en la ejecución del gasto público de la 	<p style="text-align: center;">Objetivo general</p> <p>Determinar de qué manera las modificaciones presupuestarias influyen en la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de San Antonio, 2019</p> <p style="text-align: center;">Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar si las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional influyen en la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de San Antonio, 2019. • Determinar si las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático influyen en la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de San Antonio, 2019 	<p style="text-align: center;">Hipótesis general</p> <p>Hi: Las modificaciones presupuestarias influyen positiva y significativamente en la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de San Antonio, 2019.</p> <p style="text-align: center;">Hipótesis específicas</p> <p>H₁: Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional influyen en la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de San Antonio, 2019.</p> <p>H₁: Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático influyen en la ejecución</p>	<p style="text-align: center;">Variable 1: Modificaciones presupuestarias</p> <p>Definición conceptual: Constituyen cambios en los créditos presupuestarios, tanto en su cuantía como en el nivel institucional (créditos suplementarios y transferencias de partidas) y, en su caso, a nivel funcional programático (habilitaciones y anulaciones). Las modificaciones presupuestales pueden afectar la estructura funcional-programática a consecuencia de la supresión o incorporación de nuevas metas presupuestarias (MEF, 2018, p.64).</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%; padding: 5px;">Variable 1</th> <th style="width: 25%; padding: 5px;">Dimensiones</th> <th style="width: 40%; padding: 5px;">Indicadores</th> <th style="width: 20%; padding: 5px;">Escala</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2" style="vertical-align: middle; text-align: center; padding: 5px;">Modificaciones presupuestarias</td> <td style="padding: 5px;">Modificación presupuestaria en el nivel institucional</td> <td style="padding: 5px;">Créditos suplementarios Transferencia de partidas</td> <td rowspan="2" style="vertical-align: middle; text-align: center; padding: 5px;">Ordinal</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Modificación presupuestaria en el nivel programático</td> <td style="padding: 5px;">Gastos corrientes Gasto de la Inversión Servicio de la deuda</td> </tr> </tbody> </table>	Variable 1	Dimensiones	Indicadores	Escala	Modificaciones presupuestarias	Modificación presupuestaria en el nivel institucional	Créditos suplementarios Transferencia de partidas	Ordinal	Modificación presupuestaria en el nivel programático	Gastos corrientes Gasto de la Inversión Servicio de la deuda
Variable 1	Dimensiones	Indicadores	Escala										
Modificaciones presupuestarias	Modificación presupuestaria en el nivel institucional	Créditos suplementarios Transferencia de partidas	Ordinal										
	Modificación presupuestaria en el nivel programático	Gastos corrientes Gasto de la Inversión Servicio de la deuda											

Municipalidad Distrital de San Antonio, 2019?		del gasto público de la Municipalidad Distrital de San Antonio, 2019.	<p style="text-align: center;">Variable 2: Ejecución del gasto público</p> <p>Definición conceptual: La ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objetivo de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los pliegos (MEF, 2018, p.63).</p> <table border="1" data-bbox="1099 467 2094 962"> <thead> <tr> <th data-bbox="1099 467 1350 515">Variable 2</th> <th data-bbox="1350 467 1655 515">Dimensiones</th> <th data-bbox="1655 467 1986 515">Indicadores</th> <th data-bbox="1986 467 2094 515">Escala</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1099 515 1350 962" rowspan="3">Ejecución del gasto público</td> <td data-bbox="1350 515 1655 700">Plan operativo institucional</td> <td data-bbox="1655 515 1986 700">Actividades programadas Articulación de metas establecidas Cuadro de necesidades</td> <td data-bbox="1986 515 2094 962" rowspan="3">Ordinal</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1350 700 1655 820">Proceso presupuestario para la ejecución del gasto público</td> <td data-bbox="1655 700 1986 820">Priorización del gasto Nota de certificación de crédito presupuestario</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1350 820 1655 962">Proceso de ejecución del gasto público</td> <td data-bbox="1655 820 1986 962">Compromiso Devengado Pago</td> </tr> </tbody> </table>				Variable 2	Dimensiones	Indicadores	Escala	Ejecución del gasto público	Plan operativo institucional	Actividades programadas Articulación de metas establecidas Cuadro de necesidades	Ordinal	Proceso presupuestario para la ejecución del gasto público	Priorización del gasto Nota de certificación de crédito presupuestario	Proceso de ejecución del gasto público	Compromiso Devengado Pago
Variable 2	Dimensiones	Indicadores	Escala															
Ejecución del gasto público	Plan operativo institucional	Actividades programadas Articulación de metas establecidas Cuadro de necesidades	Ordinal															
	Proceso presupuestario para la ejecución del gasto público	Priorización del gasto Nota de certificación de crédito presupuestario																
	Proceso de ejecución del gasto público	Compromiso Devengado Pago																
MÉTODO		POBLACIÓN Y MUESTRA		TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS														
Tipo de estudio <ul style="list-style-type: none"> - Aplicada - No experimental - Cuantitativa - Transversal Tipo de diseño <ul style="list-style-type: none"> - Descriptiva Correlacional Diseño de investigación.		Población 30 colaboradores de la Municipalidad distrital de San Antonio 2019. Muestra 30 colaboradores de la Municipalidad distrital de San Antonio 2019.		Técnicas de la investigación Encuesta Instrumentos de la investigación Cuestionario														

<p>M: Colaboradores de la Municipalidad de San Antonio</p> <p>X1: Modificaciones presupuestarias</p> <p>Y1: Ejecución del gasto público</p> <p>r: relación</p>		
--	--	--

Anexo 3: Instrumento de recolección de datos

Cuestionario para medir las Modificaciones presupuestarias

Estimado Sr (a):

El presente cuestionario es parte de un trabajo de investigación, en el cual como parte de este estudio se busca determinar si las modificaciones presupuestales influyen positiva y significativamente en la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de San Antonio, 2019.

Instrucciones: Se le sugiere que lea atentamente y conteste a las preguntas marcando con un Check (✓) en una solo alternativa tal y como se plasmó en seguida. En otras palabras, se le recomienda que antes de marcar, se le pide sea honesto en sus respuestas y sobre todo no olvide responder de forma objetiva a todas las preguntas.

Código	1	2	3	4	5
Atributo	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

Las modificaciones presupuestarias						
Dimensión: Modificaciones presupuestarias en el nivel institucional						
N° ítems	Indicador: Créditos suplementarios	Escala de respuestas				
		N	CN	AV	CS	S
		1	2	3	4	5
1.	¿Con que frecuencia el personal de la oficina de presupuesto y planeamiento de la Municipalidad Distrital de San Antonio cumple con el perfil técnico para justificar la proyección de recaudación para los créditos suplementarios?	()	()	()	()	()
2.	¿Los miembros del concejo municipal son quienes determinan la forma de ejecutar los créditos suplementarios?	()	()	()	()	()
3.	¿Los créditos suplementarios conllevan a realizar reuniones para programar nuevas actividades?	()	()	()	()	()
4.	¿El Concejo Municipal de San Antonio aprueba los créditos suplementarios de los fondos públicos?	()	()	()	()	()

5.	¿Existe una directiva interna de soporte que conlleve al concejo municipal a aprobar los créditos suplementarios?	()	()	()	()	()
N° ítems	Indicador: Transferencias de partidas	Escala de respuestas				
		N	CN	AV	CS	S
		1	2	3	4	5
6.	¿Las transferencias de partidas entre pliegos se dan de manera continua?	()	()	()	()	()
7.	¿Estas transferencias representan siempre el incremento de crédito presupuestario para la Municipalidad Distrital de San Antonio?	()	()	()	()	()
8.	¿Las transferencias de partidas son esenciales para ejecutar el presupuesto programado en la Municipalidad Distrital de San Antonio?	()	()	()	()	()
9.	¿El alcalde de la Municipalidad Distrital de San Antonio es quien aprueba las transferencias de partidas?	()	()	()	()	()
Dimensión: Modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático						
N° ítems	Indicador: Gastos corrientes	Escala de respuesta				
		N	CN	AV	CS	S
		1	2	3	4	5
10.	¿Considera Usted que la Municipalidad distrital de San Antonio hace buen uso de los recursos asignados por el Estado?	()	()	()	()	()
11.	¿Considera Usted que los recursos presupuestales asignados por el tesoro público son suficientes para cubrir los gastos corrientes que recurre la Municipalidad?	()	()	()	()	()
12.	¿Cree Usted que la Municipalidad realiza compras de insumos, bienes y servicios para beneficio de sus funciones administrativas?	()	()	()	()	()
N° ítems	Indicador: Gastos de la inversión	Escala de respuesta				
		N	CN	AV	CS	S
		1	2	3	4	5
13.	¿Considera Usted que se debe considerar en el PIA mayor gasto en capital que gastos corrientes?	()	()	()	()	()
14.	¿Cree usted que existen causas justificadas para realizar habilitaciones a otras partidas de gasto?	()	()	()	()	()
15.	¿Considera Usted que el gasto público está orientado a la población más necesitada?	()	()	()	()	()
N° ítems	Indicador: Servicio de Deuda	Escala de respuesta				
		N	CN	AV	CS	S
		1	2	3	4	5
16.	¿Las notas modificatorias en el nivel funcional programático se aprueban siempre mediante	()	()	()	()	()

	resolución del titular de la Municipalidad Distrital de San Antonio?					
17.	¿Cree Usted que la Municipalidad mantiene obligaciones por adquisición de préstamos de corto y largo plazo?	()	()	()	()	()
18.	¿Las modificaciones presupuestales que se aprueban y ejecutan aseguran el cumplimiento de las metas programadas?	()	()	()	()	()

Anexo 4: Encuesta

Cuestionario para medir la Ejecución del gasto público

Estimado Sr (a):

El presente cuestionario es parte de un trabajo de investigación, en el cual como parte de este estudio se busca determinar si las modificaciones presupuestales influyen positiva y significativamente en la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de San Antonio, 2019.

Instrucciones: Se le sugiere que lea atentamente y conteste a las preguntas marcando con un Check (✓) en una solo alternativa tal y como se plasmó en seguida. En otras palabras, se le recomienda que antes de marcar, se le pide sea honesto en sus respuestas y sobre todo no olvide responder de forma objetiva a todas las preguntas.

Código	1	2	3	4	5
Atributo	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

Ejecución del gasto público						
Dimensión: Plan Operativo Institucional						
N° ítems	Indicador: Actividades programadas	Escala de respuestas				
		N	CN	AV	CS	S
		1	2	3	4	5
1.	¿Se realizan reuniones mensuales con los jefes de las subgerencias para coordinar el avance de las actividades programadas?	()	()	()	()	()
2.	¿Para proyectar nuevas actividades, se culminan con las actividades programadas inicialmente en el plan operativo institucional?	()	()	()	()	()
N° ítems	Indicador: Articulación de metas establecidas	Escala de respuestas				
		N	CN	AV	CS	S
		1	2	3	4	5
3.	¿Las modificaciones en el presupuesto institucional conllevan a la actualización del plan operativo institucional?	()	()	()	()	()
4.	¿Se otorga la importancia, atención y rigurosidad de las modificaciones en el presupuesto institucional que conllevan a la actualización del plan operativo institucional?	()	()	()	()	()
		Escala de respuestas				

N° ítems	Indicador: Cuadro de necesidades	N	CN	AV	CS	S
		1	2	3	4	5
5.	¿Los términos de referencia se encuentran elaborados de manera coherente en los requerimientos para las diferentes necesidades de servicios?	()	()	()	()	()
6.	¿Se lleva una evaluación constante sobre el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el cuadro de necesidades?	()	()	()	()	()
7.	¿El proveedor siempre cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el requerimiento al momento de adquirir bienes?	()	()	()	()	()
8.	¿Los cuadros de necesidades se elaboran en los plazos establecidos para que sean incluidos en el plan anual de contrataciones?	()	()	()	()	()
Dimensión: Proceso preparatorio para la ejecución del gasto público						
N° ítems	Indicador: Priorización del gasto	Escala de respuesta				
		N	CN	AV	CS	S
		1	2	3	4	5
9.	¿Se toman en cuenta los planes estratégicos para la priorización de las partidas de gasto?	()	()	()	()	()
10.	¿Se realizan ajustes a los marcos presupuestales antes de priorizar las cadenas de gastos con la intención de mejorar la ejecución de gastos?	()	()	()	()	()
N° ítems	Indicador: Nota de certificación de crédito presupuestario	Escala de respuesta				
		N	CN	AV	CS	S
		1	2	3	4	5
11.	¿Para la certificación de los gastos corrientes o de capital se toman en cuenta la priorización del gasto establecida inicialmente?	()	()	()	()	()
12.	¿Se realiza una evaluación de la ejecución del gasto antes de realizar una modificación de certificación de crédito presupuestal?	()	()	()	()	()
Dimensión: Proceso de ejecución del gasto público						
N° ítems	Indicador: Compromiso	Escala de respuesta				
		N	CN	AV	CS	S
		1	2	3	4	5
13.	¿Cree usted que existen errores por parte del personal de la subgerencia de abastecimiento al comprometer los gastos?	()	()	()	()	()
14.	¿Las órdenes de compra o servicio contienen bien definidas las especificaciones técnicas o términos de referencia para realizar el compromiso?	()	()	()	()	()
		Escala de respuesta				

N° items	Indicador: Devengado	N	CN	AV	CS	S
		1	2	3	4	5
15.	¿Cuándo hay documentación faltante para hacer el registro del devengado en el SIAF el personal de la oficina de contabilidad hace el registro y después regulariza la documentación?	()	()	()	()	()
16.	¿Cree usted que se realiza una visualización directa de los documentos que sustentan la compra del bien, servicio u obra?	()	()	()	()	()
		Escala de respuesta				
	Indicador: Pagado	N	CN	AV	CS	S
		1	2	3	4	5
17.	¿Los pagos de las compras de bienes, servicios u obras se realizan dentro de los plazos establecidos?	()	()	()	()	()
18.	¿Cuándo se reciben mayores fondos públicos los pagos del mes incrementan considerablemente?	()	()	()	()	()
19.	¿Cree usted que la subgerencia de tesorería revisa antes de realizar el giro que los expedientes estén conforme a la normativa establecida?	()	()	()	()	()

Anexo 5:
INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: **MBA. Guevara Rabanal, Lourdes**
 Institución donde labora : Universidad Cesar Vallejo
 Especialidad : Finanzas
 Instrumento de evaluación : Cuestionario
 Autor (s) del instrumento (s) : Estudiante 1. Sinarahua Paima, Jelen Jhoana
 Estudiante 2. Ydrogo Sangama, Angie Anahí

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Marcar con X la ponderación a cada ítem y finalmente obtener el puntaje total.
Muy deficiente (1) Deficiente (2) Aceptable (3) Buena (4) Excelente (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
Claridad	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
Objetividad	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Modificaciones presupuestarias en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
Actualidad	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Modificaciones presupuestarias					X
Organización	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
Suficiencia	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
Intencionalidad	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
Consistencia	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
Coherencia	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Modificaciones presupuestarias.				X	
Metodología	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
Pertinencia	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL		45				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un **puntaje mínimo de 41** "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento aplicable para la investigación

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.5

Tarapoto, 05 de Julio de 2021



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: **MBA. Guevara Rabanal, Lourdes**
 Institución donde labora : Universidad Cesar Vallejo
 Especialidad : Finanzas
 Instrumento de evaluación : Cuestionario
 Autor (s) del instrumento (s) : Estudiante 1. Sinarahua Paima, Jelen Jhoana
 Estudiante 2. Ydrogo Sangama, Angie Anahí

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Marcar con X la ponderación a cada ítem y finalmente obtener el puntaje total.
Muy deficiente (1) Deficiente (2) Aceptable (3) Buena (4) Excelente (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
Claridad	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
Objetividad	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Ejecución del gasto público en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
Actualidad	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Ejecución del gasto público					X
Organización	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
Suficiencia	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
Intencionalidad	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
Consistencia	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
Coherencia	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Ejecución del gasto público				X	
Metodología	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
Pertinencia	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL		45				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un **puntaje mínimo de 41** "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento aplicable para la investigación

4.5

PROMEDIO DE VALORACIÓN:
2021

Tarapoto, 05 de Julio de



MBA. Lourdes Guevara Rabana
Cod 19585

**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA****I. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto: **Dr. Bautista Fasabi, Jhon**
 Institución donde labora : Universidad Cesar Vallejo
 Especialidad : Finanzas
 Instrumento de evaluación : Cuestionario
 Autor (s) del instrumento (s) : Estudiante 1. Sinarahua Paima, Jelen Jhoana
 Estudiante 2. Ydrogo Sangama, Angie Anahi

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Marcar con X la ponderación a cada ítem y finalmente obtener el puntaje total.

Muy deficiente (1) Deficiente (2) Aceptable (3) Buena (4) Excelente (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
Claridad	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
Objetividad	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Modificaciones presupuestarias en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
Actualidad	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Modificaciones presupuestarias				X	
Organización	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
Suficiencia	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
Intencionalidad	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
Consistencia	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
Coherencia	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Modificaciones presupuestarias.					X
Metodología	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
Pertinencia	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL					45	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un **puntaje mínimo de 41** "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento aplicable para la investigación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.5

Tarapoto, 12 de Julio de 2021

Dr. Jhon Bautista Fasabi
 C. 10-011
 Director de Gestión
 Política y Sostenibilidad

Sello personal y firma

**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA****II. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto: **Dr. Bautista Fasabi, Jhon**
 Institución donde labora : Universidad Cesar Vallejo
 Especialidad : Finanzas
 Instrumento de evaluación : Cuestionario
 Autor (s) del instrumento (s) : Estudiante 1. Sinarahua Paima, Jelen Jhoana
 Estudiante 2. Ydrogo Sangama, Angie Anahi

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Marcar con X la ponderación a cada ítem y finalmente obtener el puntaje total.

Muy deficiente (1) Deficiente (2) Aceptable (3) Buena (4) Excelente (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
Claridad	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
Objetividad	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Ejecución del gasto público en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
Actualidad	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Ejecución del gasto público				X	
Organización	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
Suficiencia	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
Intencionalidad	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
Consistencia	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
Coherencia	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Ejecución del gasto público					X
Metodología	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
Pertinencia	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL					45	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento aplicable para la investigación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.5

Tarapoto, 12 de Julio de 2021

Dr. Jhon Bautista Fasabi
 Catedrático Principal
 Maestría en Finanzas
 Docente en Gestión
 Pública y Gobernabilidad

Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

VI. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: **MG. Rengifo Pezo, Mayte Tatiana**
 Institución donde labora : Ministerio De Vivienda Construcción y Saneamiento
 Especialidad : Finanzas
 Instrumento de evaluación : Cuestionario
 Autor (s) del instrumento (s) : Estudiante 1. Sinarahua Paima, Jelen Jhoana
 Estudiante 2. Ydrogo Sangama, Angie Anahi

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Marcar con X la ponderación a cada ítem y finalmente obtener el puntaje total.
Muy deficiente (1) Deficiente (2) Aceptable (3) Buena (4) Excelente (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
Claridad	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
Objetividad	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Ejecución del gasto público en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
Actualidad	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Ejecución del gasto público				X	
Organización	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
Suficiencia	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
Intencionalidad	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
Consistencia	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
Coherencia	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Ejecución del gasto público					X
Metodología	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
Pertinencia	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						45

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente", sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

VIII. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

APTO PARA LA INVESTIGACIÓN

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

45

Tarapoto, 05 de Julio de 2021


 Mg. Mayte Rengifo Pezo
 Sello profesional N° 7758
 MAR. 19-1616

Anexo 6: Carta de autorización



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
Provincia y Región San Martín
Jr. Bolognesi N° 129 RUC 20531296843

CARTA DE AUTORIZACION

San Antonio, 28 de Mayo de 2021

Señoritas:

Sinarahua paima Jelen Jhoana - Ydrogo Sangama Angie Anahí

Estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la UCV

Yo, Marbely Reátegui Cueva, identificado con DNI N° 01103812, en mi calidad de representante legal de la entidad "Municipalidad Distrital de San Antonio", con RUC 20531296843, autorizo a usted, estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Cesar Vallejo, a utilizar el nombre y la información necesaria y confidencial de la empresa para el desarrollo del Proyecto de Investigación denominado "Modificaciones presupuestarias y la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de San Antonio, 2019".

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN ANTONIO
Marbely
Prof. Marbely Reátegui Cueva
ALCALDESA

Email: marbelyreategui@hotmail.com - mdsanantonio2019@hotmail.com Teléfono: 942 914 987



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, BERNALES VASQUEZ RENAN, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, asesor de Tesis titulada: "MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO, 2019", cuyos autores son YDROGO SANGAMA ANGIE ANAHI, SINARAHUA PAIMA JELEN JHOANA, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TARAPOTO, 10 de Diciembre del 2021

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
BERNALES VASQUEZ RENAN DNI: 01122213 ORCID 0000-0003-4189-9000	Firmado digitalmente por: RBERNALESV el 16-12- 2021 07:30:53

Código documento Trilce: TRI - 0215981